



PLAN ESTRATEGICO DE LA CNSE, CONFEDERACIÓN ESTATAL DE PERSONAS SORDAS 2012 – 2014





ÍNDICE

PRESENTACIÓN	3
INTRODUCCIÓN	5
Diversidad.....	5
Enfoque integrado de género.	6
Un nuevo Plan para afrontar viejos y nuevos desafíos.	7
ANÁLISIS DE LOS GRUPOS DE INTERÉS	11
JUGADORES CLAVE.....	13
FILOSOFÍA DEL PLAN ESTRATÉGICO 2012-2014.....	14
MISIÓN	14
VISIÓN	14
VALORES.....	14
METODOLOGÍA.....	16
FASE 1: EVALUACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO 2005-2010	16
FASE 2: ANÁLISIS INTERNO DE LA ENTIDAD.....	18
FASE 3: ANÁLISIS EXTERNO DE LA ENTIDAD	19
FASE 4: TALLER-REUNIÓN FEDERACIONES AUTONÓMICAS QUE SON MIEMBROS ASOCIADOS A LA CONFEDERACIÓN	21
FASE 5: REDACCIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO.....	22
FASE 6: DIFUSIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO	22
LÍNEAS ESTRATÉGICAS, OBJETIVOS Y ACCIONES (2012-2014)	24
LÍNEA 1: DESARROLLO DE NUEVAS ESTRATEGIAS DE FINANCIACIÓN ECONÓMICA.	24
LÍNEA ESTRATEGICA 2: FORTALECIMIENTO DEL MOVIMIENTO ASOCIATIVO DE LA CNSE.....	35
LÍNEA 3: MEJORA DE LA FORMACIÓN Y LA EMPLEABILIDAD	57
LÍNEA 4: MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD A LA INFORMACIÓN Y A LA COMUNICACIÓN	72
LÍNEA 5: EDUCACIÓN DE LAS PERSONAS SORDAS	87



PRESENTACIÓN

El Plan Estratégico de la CNSE para el periodo 2012 – 2014 constituye un documento clave que deberá marcar la actividad de esta Confederación en ese periodo, caracterizado fundamentalmente por los grandes cambios que se están produciendo en nuestra sociedad y de los que ni la CNSE, ni las personas sordas pueden permanecer ajenas.

Las transformaciones que la crisis económica está produciendo en todos los ámbitos sociales y políticos obliga a todos los agentes sociales a adaptar su actividad para dar la respuesta más adecuada a los mismos con el objetivo irrenunciable de seguir sirviendo a las personas sordas en su lucha permanente contra cualquier circunstancia que les impida o dificulte el ejercicio de sus derechos.

Desde esas premisas, para la elaboración de este Plan la CNSE ha contado con la participación activa de todas las entidades que la conforman, que han tenido ocasión de aportar su visión sobre la situación del movimiento asociativo y la de las personas sordas, para poder diseñar una estrategia que permita a la CNSE afrontar con garantías los enormes retos a los que nos enfrentamos.

La reflexión conjunta y sosegada de todos los agentes en la preparación del presente Plan ha permitido a la CNSE diseñar una estrategia orientada precisamente a adaptar tanto las estructuras del movimiento asociativo a ese nuevo escenario, como a adoptar unas líneas de actuación en consonancia con esos retos que deberán facilitar al movimiento asociativo ofrecer a las personas sordas unas respuestas claras a las grandes incertidumbres que la situación señalada impone, de forma que se nos asegure mantener unos servicios básicos que garanticen nuestra participación plena en la sociedad.

Así, el Plan recoge cinco líneas estratégicas que se corresponden con esos retos a los que la CNSE debe responder:

1. Desarrollo de nuevas estrategias de financiación económica.
2. Fortalecimiento del movimiento asociativo de la CNSE.
3. Mejora de la formación y condiciones de empleabilidad de las personas sordas.
4. Mejora de la accesibilidad a la información y a la comunicación.
5. Educación de las personas sordas.



Son cinco líneas básicas, perfectamente complementarias, por lo que todas y cada una de ellas deberán desarrollarse y llevarse a cabo si se pretende responder adecuadamente a las necesidades y demandas de las personas sordas, sobretodo, en un entorno cambiante, marcado por una fuerte crisis económica y de valores. La complicada situación que vivimos requiere una actuación decidida que impulse una salida acorde con los deseos y esperanzas de la comunidad sorda.

No ha sido un trabajo fácil en cuanto que nadie tiene una 'bola de cristal' que nos permita conocer con antelación cual va a ser 'el futuro' sino que, por el contrario, todos los agentes que han participado en la elaboración de este Plan somos plenamente conscientes de que ese futuro será el que la comunidad sorda sea capaz de construir.

El Consejo de la CNSE quiere hacer constar expresamente su profundo agradecimiento a todas las personas y entidades que han participado en la elaboración de este Plan, demostrando, una vez más, la unidad y fortaleza de un movimiento asociativo dinámico que ha sabido entender la situación en las que nos encontramos y ha aportado una serie de reflexiones y propuestas que nos permita a todas (entidades y personas) proseguir trabajando, con el tesón que nos caracteriza como Organización, a favor de los derechos de las personas sordas.



INTRODUCCIÓN

La CNSE, Confederación Estatal de Personas Sordas, es una Organización No Gubernamental, sin ánimo de lucro, declarada de Utilidad Pública que defiende y atiende los intereses de las personas sordas de todo el estado español, independientemente de cual sea su grado de sordera y situación individual, así como a sus familias. La CNSE trabaja también en el ámbito internacional y está reconocida como Organización No Gubernamental de Desarrollo (ONGD).

Desde 1936 viene luchando por la inclusión social de las personas sordas. En este sentido, ha promovido importantes medidas en nuestro país para eliminar las numerosas barreras que nos impiden el acceso a la información y a la comunicación así como nuestra participación plena en la vida social, política, económica y cultural.

La Confederación está integrada por 17 federaciones territoriales de personas sordas -una por cada Comunidad Autónoma- y por la asociación de la Ciudad Autónoma de Melilla. Estas federaciones, a su vez, integran a más de 115 asociaciones provinciales y locales de personas sordas. Asimismo, acoge entre sus miembros colaboradores a distintas entidades entre las que destacan diversas asociaciones de madres y padres de niños, niñas y jóvenes sordos.

La CNSE es también, históricamente, la Organización representativa a nivel estatal del Movimiento Asociativo de la comunidad lingüística de personas usuarias de la lengua de signos española y de la lengua de signos catalana en el ámbito de Cataluña.

Diversidad.

La realidad diversa de la “comunidad sorda” de nuestro país obliga a diseñar una estrategia inclusiva en la que las necesidades reales de las personas sordas y sus familias puedan encontrar soluciones adecuadas.

En esta diversidad influyen factores relacionados tanto con el contexto familiar, educativo y social en el que se desenvuelve la persona sorda, como con el tipo de sordera y otras tantas características individuales. Al igual que en el resto de la población, entre las personas sordas encontraremos niñas sordas y niños sordos, jóvenes sordos, personas mayores sordas, personas sordas lesbianas, gays, bisexuales y transexuales, personas sordas con discapacidades añadidas, personas sordas inmigrantes, etc. Todas y cada una de ellas con sus necesidades y demandas concretas.



Las personas sordas se comunican de diferentes formas. Para algunas la lengua de signos española o la catalana es su primera lengua mientras que para otras es la lengua oral; las hay que dominan ambas lenguas (signadas y orales) y se sienten igualmente cómodas con las dos mientras que para otras, una de ellas es la preferente; algunas aprendieron a signar desde pequeñas y otras lo hicieron en edades adultas; hay quienes son usuarias de implantes cocleares o audífonos y entre ellas, encontramos personas que usan la lengua de signos y otras que no; además, dentro de ese grupo, hay personas que consideran que las ayudas técnicas a la audición son suficientes para participar en el mundo que les rodea mientras que para otras, aun siendo necesarias, son insuficientes.

También encontraremos personas sordas que, a causa de un sistema educativo no inclusivo, tienen problemas de expresión y comprensión de textos escritos. Esto es así porque han existido y siguen existiendo escuelas cuya metodología es puramente monolingüe, centradas únicamente en la comunicación en lengua oral que ni antes ni ahora han contemplado el conocimiento y uso de la lengua de signos durante la infancia y la juventud de las personas sordas ni tampoco animan a las familias a aprenderla.

Es importante saber que, aún tratándose de un colectivo heterogéneo, todas las personas sordas, cualquiera que sea su grado, tipo de sordera y situación individual, comparten la necesidad de acceder a la comunicación e información sin trabas de ningún tipo.

Enfoque integrado de género.

La realidad de las mujeres sordas es diferente a la de los hombres sordos. Trabajar en pos de los derechos de las personas sordas sin visibilizar estas diferencias significaría ocultar la realidad de la otra mitad del colectivo de personas sordas, la de las mujeres sordas. El Plan Estratégico que se presenta persigue también contribuir a la consecución de la igualdad de derechos y oportunidades de las mujeres sordas de modo que su participación en la sociedad, en general, y en la comunidad sorda, en particular, se efectúe sin discriminación alguna.

En este Plan se conjugan las medidas específicas destinadas a mujeres sordas con la integración, en todos sus ejes, objetivos y acciones, de la perspectiva de género en las políticas generales de la Confederación.



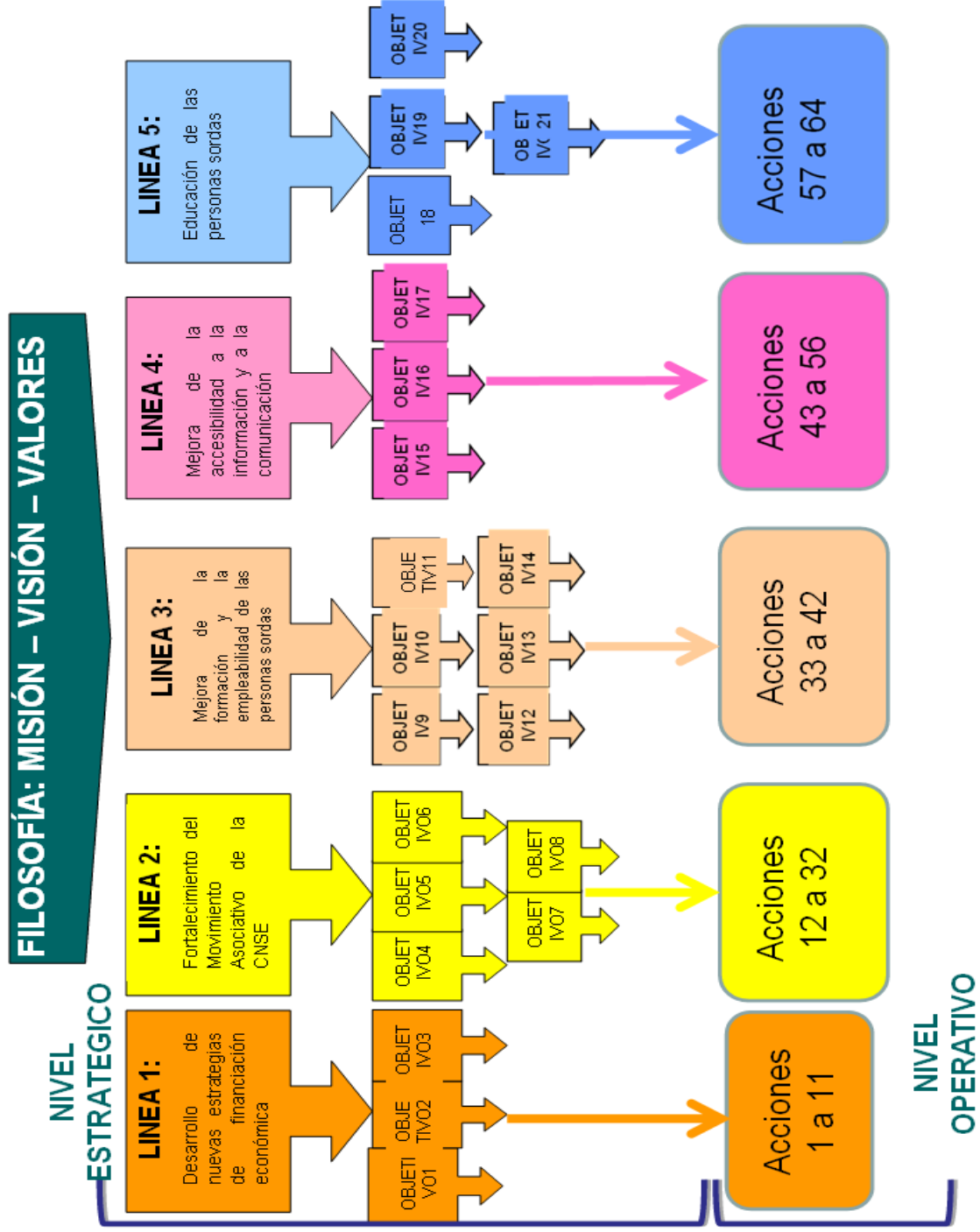
Un nuevo Plan para afrontar viejos y nuevos desafíos.

Este segundo Plan Estratégico de la CNSE 2012-2014 viene a dar continuidad al anterior plan estratégico desarrollado por la entidad, ahondando en la participación de todos los actores y grupos de interés identificados para su elaboración. Así, el presente Plan parte de una experiencia previa de la que se han extraído las oportunas conclusiones a fin de mejorar tanto el proceso de elaboración como, fundamentalmente, sus contenidos.

Aspira a convertirse en una guía práctica y realista que permita a la Organización afrontar con garantías los importantes retos de futuro a los que se enfrenta. Desde esa perspectiva, el Plan pretende dar una respuesta clara a los desafíos que plantea la actual situación de crisis socioeconómica global que nos afecta, aportando referentes y objetivos que permitan afrontar con éxito esa situación.

El objetivo último de este tercer Plan Estratégico es conseguir adaptar las estructuras organizativas del movimiento asociativo de personas sordas de nuestro país a la nueva realidad que se está conformando, a fin de que partiendo de la unidad del tejido asociativo, seamos capaces de dar respuesta a las nuevas necesidades y exigencias de las personas sordas y sus familias.

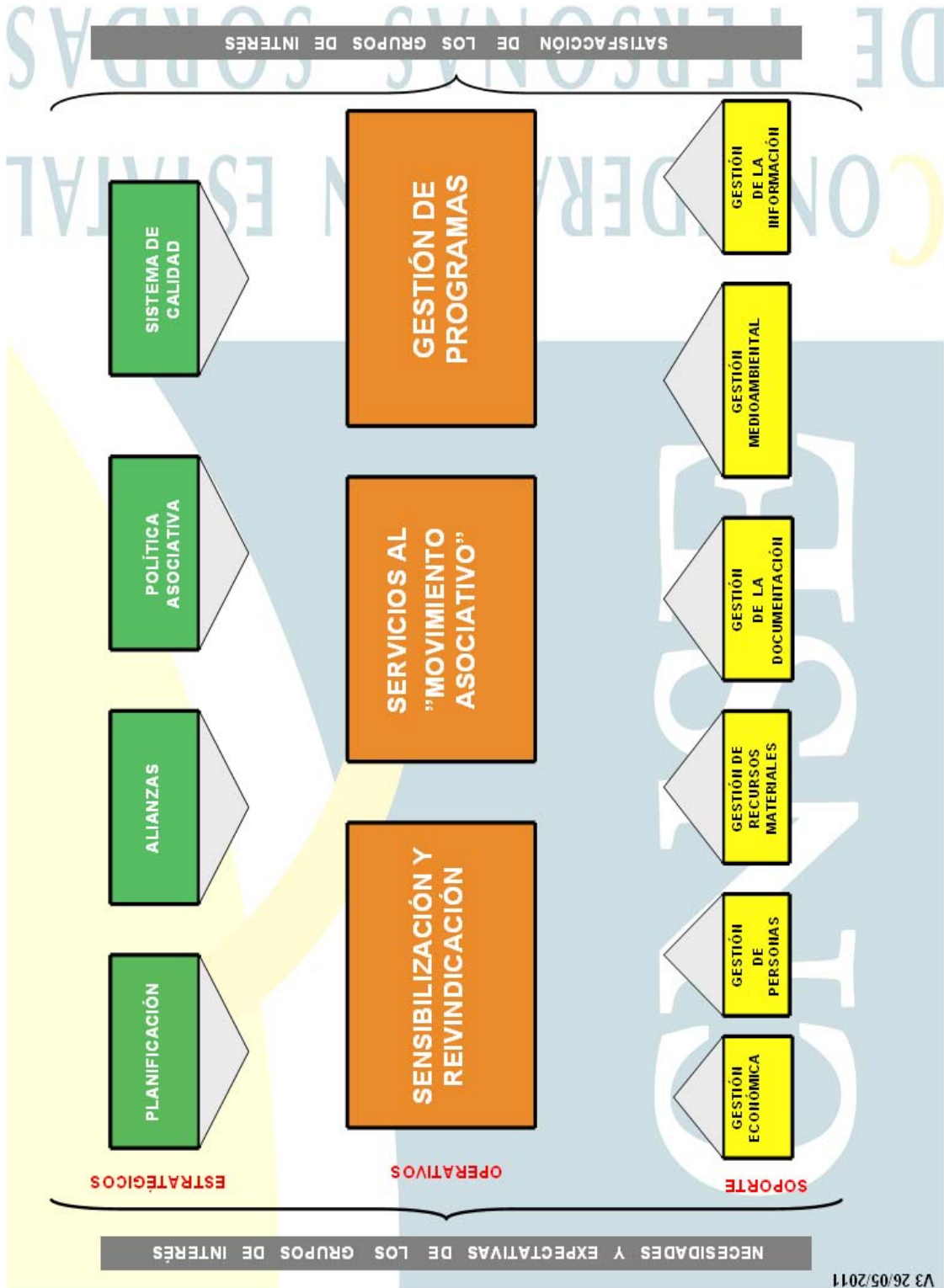
El Plan Estratégico se estructura conforme al siguiente esquema gráfico:



Siguiendo la clasificación de las líneas según el Cuadro de Mando Integral (Kaplan y Norton)



A continuación se muestra el Mapa de Procesos de la entidad, ya que las acciones que se van a desarrollar dentro del Plan Estratégico, son asumidas por los propietarios de los respectivos procesos.





ANÁLISIS DE LOS GRUPOS DE INTERÉS

A través de este documento pretendemos recoger las necesidades y expectativas de los principales Grupos de Interés de la CNSE, definidos estos como aquellos que nuestra entidad debe satisfacer con el cumplimiento de nuestra Misión y Visión, en qué medida se afectan unos a otros y, sobre todo, de qué forma se puede crear más valor para estos grupos a fin de incluirlo en el Plan Estratégico vigente de 2012 a 2014.

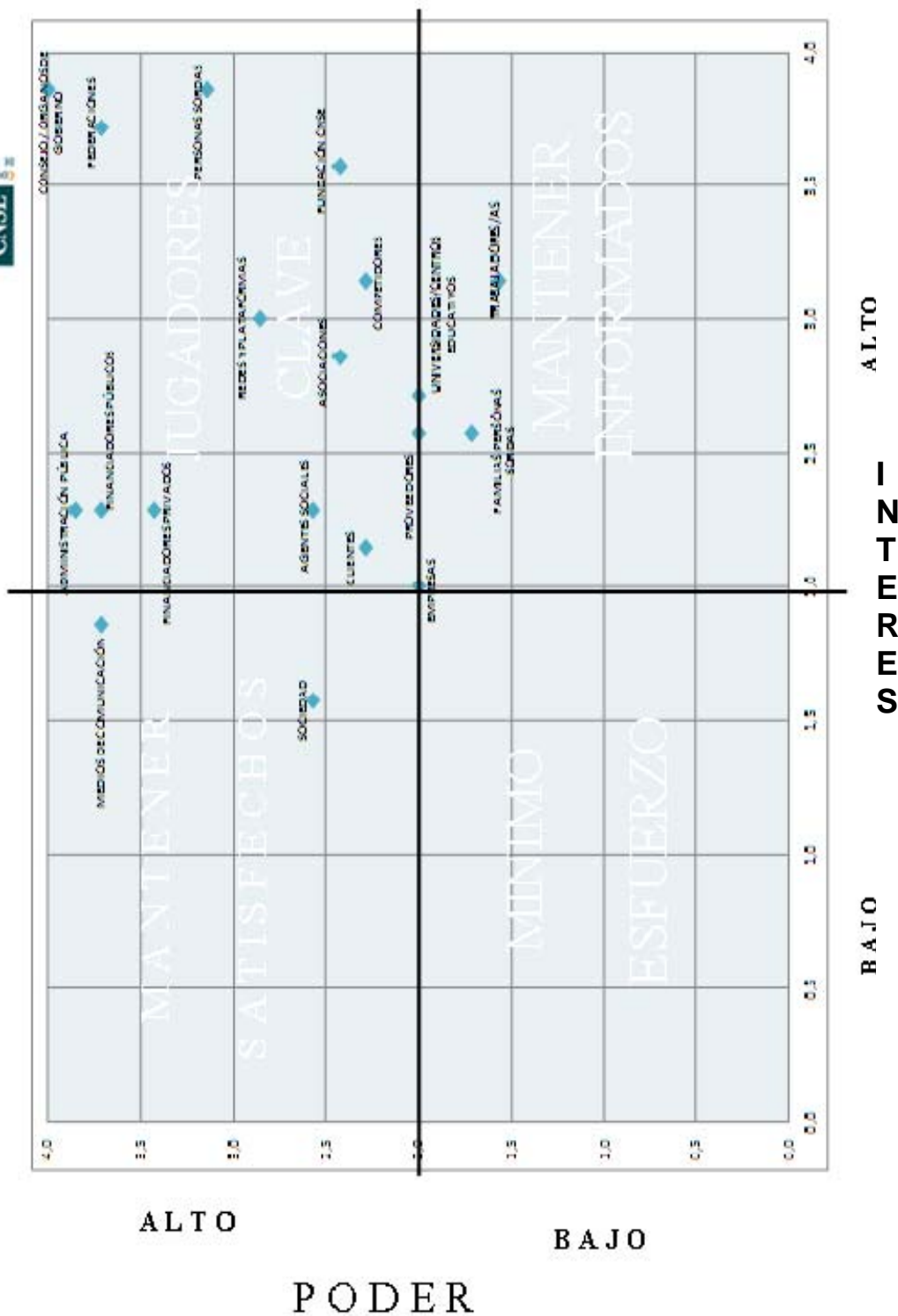
Basándonos en la teoría de los Grupos de Interés (Stakeholders) cuya filosofía nos dice que cualquier organización crea valor para sus miembros, clientes, empleados, proveedores, financiadores, etc. Los intereses de estos grupos están interconectados, por lo que necesitan ser armonizados, hacer que vayan en la misma dirección.

Durante el proceso de análisis de los grupos de interés, es útil categorizarlos señalando cuáles son los conjuntos, qué intereses representan, la cantidad de poder que poseen para inhibir o apoyar los factores que hacen posible que la organización alcance sus objetivos, o los métodos que se deben utilizar para tratar con ellos.

El mapeo de grupos de interés (G.I.) es el proceso de representación a través de cuadros para clarificar la posición de los mismos en la organización. Entre los métodos que se pueden utilizar para analizar los grupos de interés hemos elegido la matriz poder/interés, que nos indica qué tipo de relación debemos tener con los G.I.. Este mapa realiza una clasificación en referencia al poder que poseen y al grado de interés que demuestran por las estrategias de la organización.



GRUPOS DE INTERÉS DE LA CNSE





Una vez identificados los grupos de interés en los que nos vamos a centrar según el resultado de la matriz, a los que denominados jugadores clave elaboraremos una ficha con las características de cada uno de ellos, cuáles son las necesidades y expectativas con respecto a la CNSE, describiendo en qué medida puede afectar a la actividad de la misma y viceversa, y finalmente cuáles son la prioridad para la entidad, con el objetivo final de que a través de este Plan Estratégico es .conseguir la satisfacción de cada uno de ellos.

Las fuentes para hallar esta información están siendo cada uno de los grupos identificados, para ello se han utilizando varias técnicas a fin de recoger sus necesidades y expectativas con respecto a la CNSE, entre ellas el focus group, entrevistas en profundidad y finalmente, para los que no nos resultan tan cercanos y accesibles, se utilizaron encuestas.

JUGADORES CLAVE

Se han identificado los siguientes jugadores clave o grupos de interés más importantes a tener en cuenta por su poder/interés, priorizados destacando los 10 primeros más importantes, estos son:

1. Federaciones
2. Consejo
3. Asociaciones
4. Personas sordas
5. Administraciones Públicas
6. CERMI (otras plataformas)
7. Trabajadores (profesionales)
8. Partidos Políticos
9. Otras entidades del movimiento asociativo (Fundaciones, etc.)
10. Fundación ONCE



FILOSOFÍA DEL PLAN ESTRATÉGICO 2012-2014

MISIÓN

Defender y reivindicar los derechos de todas las personas sordas, con el valor añadido de la lengua de signos, empoderándolas y capacitándolas, así como fortaleciendo su movimiento asociativo y promoviendo cambios sociales que garanticen una inclusión efectiva.

VISIÓN

Somos la entidad de referencia que lidera la defensa de los derechos e intereses de todas las personas sordas que, junto a sus entidades miembros, promueve y ofrece respuestas adecuadas e innovadoras a la sociedad.

VALORES

DIVERSIDAD: Respeto a la diferencia y a las características de todas las personas sordas.

IGUALDAD: Lograr la plena ciudadanía y la igualdad de derechos de todas las personas sordas.

UNIDAD: Unidad del movimiento asociativo, ya que juntas y juntos es como podemos lograr cumplir con nuestra misión y nuestros valores, y así conseguir los objetivos marcados.

PROTAGONISMO: Insistir en que las personas sordas estén en primer plano y sean las responsables de guiar y tomar decisiones que les conciernen a ellas mismas.



PERSEVERANCIA: Firmeza y constancia permanente y continua en el trabajo que se realiza desde la CNSE y sus entidades miembros, persiguiendo siempre sus objetivos hasta alcanzarlos.

INNOVACIÓN: La CNSE aporta innovación, es capaz de estimular nuevos comportamientos sociales, alienta nuevas técnicas y propicia un mejor y más justo desarrollo social. Todo esto a través de la implantación de productos, procesos o servicios que generen valor para nuestro colectivo.



METODOLOGÍA

El proceso de elaboración del Plan Estratégico de la CNSE 2012-2014 se ha llevado a cabo a partir de un plan de trabajo elaborado previamente con la intención de establecer el nivel de implicación adecuado de todos los grupos de interés, y especialmente de las entidades que componen el movimiento asociativo de personas sordas.

La filosofía metodológica del II Plan Estratégico está basada en el concepto de **PARTICIPACIÓN**. Para ello, se trabajó teniendo como constante un valor primordial que impregnará toda la acción de la organización: la importancia de la participación de todos sus miembros, que ha hecho de nuestra entidad un ejemplo de organización democrática y plural.

A continuación se describen los pasos que se han seguido para la consecución del documento:

- FASE 1: EVALUACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO 2005-2010**
- FASE 2: ANÁLISIS INTERNO DE LA ENTIDAD**
- FASE 3: ANÁLISIS EXTERNO DE LA ENTIDAD**
- FASE 4: TALLER-REUNIÓN PRESIDENTES Y PRESIDENTAS**
- FASE 5: REDACCIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO**
- FASE 6: DIFUSIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO**

FASE 1: EVALUACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO 2005-2010

El Plan Estratégico de la Confederación Estatal de Personas Sordas 2005-2010 se presentó como el documento que ha servido de guía para implementar su política de actuaciones. Dada su relevancia, su elaboración supuso un importante esfuerzo de reflexión, análisis, creatividad y consenso.

Una vez finalizada la vigencia de dicho documento, tanto la Presidencia como el Consejo de la CNSE quisieron dar cumplimiento a dos acciones: por un lado, la evaluación del Plan Estratégico concluido, y por otro la construcción de un nuevo Plan Estratégico 2012-2014 a través del aprendizaje realizado del primero.

Gracias a la evaluación que se ha realizado, han sido muchas las lecciones aprendidas, lo cual ha favorecido la creación de un Plan Estratégico más concreto, basado en necesidades y expectativas.

Hay que tener en cuenta que el aprendizaje realizado durante estos años, ha dado lugar a conocer las debilidades del Plan finalizado. Éstas, que a su vez se



traducen en fortalezas de cara a abordar el próximo plan, y sirven como punto de partida del mismo, se detallan a continuación:

1. El próximo Plan ha de contar con una estructura de trabajo clara, definida y adaptada, para facilitar la puesta en marcha de su operativización.
2. Hay que tener en cuenta que la metodología con la que se tiene que funcionar de cara al próximo Plan se basa en incrementar la participación e implicación de los grupos de interés. Concretamente debe centrarse en la creación de un equipo constituido por las federaciones y coordinado por la CNSE, que reciba formación previa.
3. Se debe potenciar la transmisión de información y la comunicación con las federaciones y asociaciones, realizando una difusión y uso diario del Plan para su correcta aplicabilidad.
4. Hay que desmarcarse de acciones que no se asocien a un responsable, a indicadores o que sean evidentemente irreales.
5. Es importante clarificar los objetivos y alinearlos con los procesos de la entidad.
6. Resulta necesario desarrollar un calendario de seguimiento, evaluación y revisión que defina plazos, responsables, etc., y que asimismo, sirva para integrarlo en las reuniones periódicas del equipo y en el día a día de la entidad.
7. Se elaborará un cuadro de seguimiento de indicadores.
8. Se debe definir la sistemática de cambios o adaptación del Plan:
 - Cómo se realiza la propuesta.
 - Quién la aprueba.
 - Como se comunica los cambios.
9. Es fundamental la traducción del documento a la lengua de signos.
10. Hay que apostar por el establecimiento de canales que faciliten la recogida de necesidades y expectativas.
11. Es importante realizar acciones de sensibilización y difusión dirigidas a la sociedad en general, y recoger el impacto que producen dichas acciones.



FASE 2: ANÁLISIS INTERNO DE LA ENTIDAD

Han sido varios los inputs que se han tenido en cuenta para la realización del análisis interno de la entidad:

- Debates del Foro del Movimiento Asociativo.
- Análisis de la autoevaluación EFQM.

○ **Debates del Foro del Movimiento Asociativo:**

El objeto de este Foro ha sido propiciar un espacio común de reflexión y debate entre personas sordas procedentes de todos los rincones de la geografía española, cuyas conclusiones definan los objetivos y demandas del movimiento asociativo CNSE a corto, medio e, incluso, largo plazo. Esta reflexión nos valdrá como análisis interno de la propia entidad, y nos guiará a la hora de seleccionar los ejes estratégicos necesarios.

Como temas principales de los debates hay que destacar:

- Valorar el nivel de representatividad de las asociaciones, federaciones y la Confederación, y plantear prácticas/conductas e iniciativas que contribuyan a mejorar la representación de la heterogeneidad existente entre las personas sordas.
- Valorar y revisar las acciones que han contribuido a una mayor normalización de la situación de las personas sordas en diferentes ámbitos de la vida, y proponer nuevas medidas y/o acciones para continuar avanzando hacia la plena inclusión de las personas sordas en la sociedad.
- Analizar la política de comunicación interna y externa de la Confederación, así como reflexionar sobre la proyección social de la realidad de las personas sordas y de la Comunidad Sorda.
- Potenciar la participación activa de las personas sordas socias en la política asociativa.

El Foro Asociativo ha registrado un alto grado de participación, con la asistencia de más de 290 personas sordas socias procedentes de todas las Comunidades Autónomas del territorio español.

Las conclusiones recogidas de este amplio grupo representativo serán tenidas en cuenta a la hora de elaborar el plan estratégico.



- **Análisis de la autoevaluación EFQM.**

Dado el nivel de compromiso que la CNSE mantiene con su sistema de calidad, se realizó un análisis de la última Autoevaluación EFQM con el fin de extraer aquellas acciones que puedan enriquecer y alimentar el futuro Plan Estratégico 2012-2014.

Es importante contar con esta valiosa información, ya que la Autoevaluación EFQM es un proceso de diagnóstico global y sistemático mediante el cual se evalúa y valora cuantitativamente lo que hace y lo que consigue una organización de acuerdo a los criterios y a la estructura establecida por el Modelo EFQM.

Esta autoevaluación, cuya vigencia es de 2 años, nos ofrece una visión del estado de la organización en un momento determinado, concretamente a fecha de marzo 2011, y se materializa en unas evidencias, unos puntos fuertes y unas áreas de mejora. En definitiva, pone de manifiesto qué hacemos y cuánto hacemos respecto al Modelo, qué hacemos excepcionalmente bien y qué deberíamos hacer para mejorar. Por tanto, podrá mostrarnos acciones relacionadas con futuros ejes estratégicos que puedan aparecer en el nuevo Plan Estratégico, así como necesidades de los grupos de interés con respecto a nuestra entidad.

El propio Plan Estratégico fue señalado como un área de mejora que necesitaba implementarse, y de hecho, fue valorado en primer lugar destacándose “la actualización de la estrategia de la organización de manera participativa”.

Asimismo y siguiendo en la línea anterior, hay otros aspectos que pueden englobarse en la propia realización del Plan, como medir la eficacia de la estrategia definiendo objetivos cuantificables. Esto puede ir unido al desarrollo de un sistema de seguimiento del cumplimiento de objetivos crecientes a través de indicadores adecuados de percepción y rendimiento de clientes, personas, sociedad y clave, que permita verificar el éxito de la entidad.

FASE 3: ANÁLISIS EXTERNO DE LA ENTIDAD

Para la realización del análisis externo de la CNSE, en primer lugar, se identificaron los grupos de interés principales, para así recoger sus necesidades y expectativas a fin de elaborar un plan estratégico a medida.

Durante el proceso de análisis de los grupos de interés, fue útil su categorización señalando cuáles son los conjuntos, qué intereses representan, la cantidad de poder que poseen para inhibir o apoyar los factores que hacen



posible que la organización alcance sus objetivos, o los métodos que se deben utilizar para tratar con ellos.

El mapeo de grupos de interés (GG.II.) es el proceso de representación a través de cuadros para clarificar la posición de los mismos en la organización. Entre los métodos que se pueden utilizar para analizar los grupos de interés hemos elegido la matriz poder/interés, que nos indica qué tipo de relación debemos tener con cada G.I. Este mapa realiza una clasificación en relación al poder que poseen y al grado de interés que demuestran por las estrategias de la organización.

Una vez identificados los grupos de interés en los que nos vamos a centrar según el resultado de la matriz, a los que denominamos jugadores clave, se ha elaborado una ficha con las características de cada uno de ellos. En ella se incluye cuáles son las necesidades y expectativas de la CNSE con respecto a cada grupo, se describe en qué medida puede afectar a la actividad de la CNSE y viceversa, y finalmente se determina cuáles son la prioridad para la entidad.

Las fuentes para hallar esta información han dependido del grupo en cuestión. Para ello, se han utilizado varias técnicas a través de las cuales recoger sus necesidades y expectativas con respecto de la CNSE y su futuro Plan Estratégico, entre ellas el focus group, talleres, entrevistas en profundidad, foro asociativo, realización de encuestas y, la organización de un encuentro de líderes y técnicos del movimiento asociativo.

Como complemento al análisis externo, se contó con un **grupo de discusión externo** integrado por representantes de la política, el ámbito educativo, el ámbito de la discapacidad, de la empresa, personas en definitiva que han colaborado o colaboran directamente con nuestra organización con el objetivo de contar con una perspectiva distinta que nos permitiera tener un conocimiento más amplio de cómo nos ven desde el exterior. Como conclusiones de esta jornada se hizo un repaso a la Misión y Visión de la entidad, para dotar a estos elementos de la perspectiva externa, haciendo aportaciones muy valiosas a las mismas, también se hizo un repaso al diagnóstico externo que se realizó, teniendo en cuenta las amenazas, oportunidades y retos que debía afrontar la CNSE durante el periodo de vigor de este Plan Estratégico, muchas de estas aportaciones están plasmadas en los objetivos y acciones de este documento.

Por último, se realizó un análisis PEST, frecuentemente utilizado para examinar la influencia del macro entorno, y que se divide en cuatro dimensiones: política, económica, social y tecnológica.

Mediante este análisis se puede conocer en qué entorno está actualmente situada la CNSE, además de ayudar a identificar qué influencias del entorno



han sido especialmente importantes en el pasado y hasta que punto ocurren cambios que las pueden convertir en más o menos significativas en el futuro.

FASE 4: TALLER-REUNIÓN FEDERACIONES AUTONÓMICAS QUE SON MIEMBROS ASOCIADOS A LA CONFEDERACIÓN

Esta fase se ha dividido en dos espacios. Por un lado, previo al encuentro con todas las federaciones, se creó un grupo guía compuesto por miembros del Consejo de la CNSE, de cara a trabajar algunos aspectos que pudieran trasladarse en forma de productos al encuentro general, y así facilitar y agilizar el debate de los grupos.

Una vez definida la primera versión de la estrategia de la CNSE- misión, visión, valores, análisis DAFO, identificación de los grupos de interés y necesidades y expectativas de los mismos - se pusieron en marcha los medios para la organización del Encuentro del Plan Estratégico de la CNSE 2012-2014.

El éxito de participación de este encuentro ha dejado patente que este Plan Estratégico está siendo construido entre todos los miembros de la CNSE, ya que ha sido uno de los encuentros con record de asistencia. De 18 Federaciones acudieron 17, lo que supuso un total 48 participantes en total: líderes políticos, cargos directivos y técnicos.

La metodología que se siguió durante los días del encuentro se basó en el debate y la realización de talleres específicos sobre la futura estrategia de la CNSE. Para ello, se crearon dos grupos, uno de ellos de carácter político, conformado por miembros del Consejo, Presidentes de las Federaciones y representantes de otras entidades, y otro de índole técnica en el que también participaban miembros del Consejo, representantes de diversas entidades y equipo técnico de las Federaciones. Así se facilitaba la recogida del mayor número posible de puntos de vista, se fomentaba la participación de los asistentes y se generaba un debate enriquecedor.

Los temas tratados fueron los siguientes:

- Revisión y debate sobre la Misión, Visión y Valores de la CNSE.
- Definición de necesidades y expectativas de los grupos de interés de la CNSE.
- Análisis DAFO (Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades).
- Definición de objetivos estratégicos: líneas estratégicas y acciones a contemplar en el nuevo Plan Estratégico.

Las conclusiones y acuerdos, así como los productos realizados por los y las representantes políticos, equipos técnicos y directivos de todas y cada una de las entidades que representan al movimiento asociativo de la CNSE, se



enviaron a las Federaciones afiliadas a la CNSE a fin de que se trabajasen con sus entidades asociadas, asociaciones y juntas directivas, y dejando espacio para recibir su aportaciones, ya que la prioridad ha sido asegurar la máxima participación en el proceso de realización del nuevo Plan Estratégico 2012-2014.

Por último, hay que resaltar que todos los talleres trabajados han contado con los productos traducidos a la lengua de signos, facilitando así la participación de todos y todas los agentes implicados/as.

FASE 5: REDACCIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO

- 5.1. Recopilación de toda la información del plan estratégico
- 5.2. Redacción del nuevo plan estratégico CNSE (borrador)
- 5.3. Revisión del primer borrador
- 5.4. Elaboración del documento definitivo Plan Estratégico 2012-2014
- 5.5. Envío de Plan Estratégico a los miembros del Consejo, a los y las participantes en la Asamblea General de la CNSE, etc.
- 5.6. Aprobación del nuevo Plan Estratégico 2012-2014

FASE 6: DIFUSIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO

- 6.1. Adaptación del nuevo P.E. a la LSE.
- 6.2. Difusión del P.E. a las diferentes Federaciones y grupos de interés

Por último, destacar que el II Plan Estratégico tiene un valor añadido. Ya que el gran baluarte de la comunidad sorda es su lengua, la lengua de signos, y este ha sido un tema recurrente así como una necesidad expresada por los grupos de interés principales, el documento será signado en su totalidad. Esto hará que sea un documento más cercano, útil, y accesible para nuestro colectivo, además de una herramienta de trabajo diario en todas las entidades, que posibilitará que todos aunemos esfuerzos y nos dirijamos hacia los mismos objetivos.

En este Plan, jerarquizado en líneas estratégicas (5), se contemplan los objetivos (21), indicadores, metas a conseguir, etc., que se transformarán en acciones y en sus salida correspondientes resultados. Además, se definirán los responsables de las mismas, los recursos, el calendario o temporalización, e indicadores de evaluación que, a su vez, servirán para valorar su marcha. En definitiva, este Plan Estratégico está alineado con la planificación operativa anual a la que acompañará una evaluación que garantizará su seguimiento.



LÍNEAS ESTRATÉGICAS, OBJETIVOS Y ACCIONES (2012-2014)



LÍNEAS ESTRATÉGICAS, OBJETIVOS Y ACCIONES (2012-2014)

LÍNEA 1: DESARROLLO DE NUEVAS ESTRATEGIAS DE FINANCIACIÓN ECONÓMICA.

Presentación de la línea 1

Los Planes Estratégicos nacen de los entornos en los que conviven las entidades. Este documento de la CNSE nace en un momento en el que el tema económico es de suma importancia debido a la crisis económica que sufre la sociedad en general, y que afecta directamente al Tercer Sector. Por ello, en nuestra estrategia se deben incluir acciones y actuaciones que nos permitan desarrollar nuevas estrategias económicas para afrontar la difícil situación por la que está atravesando la sociedad actualmente, y que asimismo, nos permita protegernos ante las amenazas del exterior y buscar nuevas fuentes de financiación y yacimientos económicos.

OBJETIVO 1: Crear una cartera de servicios

Presentación del objetivo 1

A lo largo de los años, la CNSE y su movimiento asociativo, han ido creando proyectos y servicios siempre dirigidos a beneficiar a las personas sordas. Debido a la desigualdad entre políticas territoriales, resulta de gran importancia para todas las personas sordas crear una cartera de servicios que garantice la igualdad y unidad de prestación de los mismos. Las dificultades económicas actuales nos obligan a replantear muchos servicios y a crear otros nuevos, además de diversificar los mismos con vistas a crear una nueva cartera de servicios que responda a las demandas del colectivo y haga frente a la situación actual.

Acción 1.1: Hacer un análisis de la realidad a la hora de crear la cartera de servicios del movimiento asociativo.

Con esta acción pretendemos hacer una revisión de todos los servicios que realizan las diferentes Federaciones y Asociaciones dirigidas a las personas sordas y a entidades externas, de manera que queden patentes las



necesidades, y se pueda realizar una cartera actualizada y acorde a la situación actual de CNSE.

Acción 1.2: Crear los criterios para consensuar los servicios.

Las estrategias para la mejora de los servicios prestados por la red del movimiento asociativo de la CNSE, es una acción prioritaria para llevar a buen fin nuestro objetivo. Para una correcta prestación de servicios, así como para la mejora de los mismos, es necesario aunar esfuerzos y elaborar unos criterios de organización y de calidad en la gestión. En este sentido, es importante analizar aspectos como el grado de satisfacción de los clientes o las necesidades de nuestros grupos de interés. Con ello, pretendemos conseguir servicios que realmente se correspondan con las demandas de nuestros grupos de interés.

Acción 1.3: Desarrollo de estrategias de mercado.

Para afrontar las dificultades del mercado actual, es necesario planificar e implementar estrategias de mercado con la finalidad de lograr los objetivos que desde CNSE y su red asociativa nos hemos propuesto. Para ello, deberemos definir estrategias específicas teniendo en cuenta nuestro posicionamiento diferenciador en el mercado y acudir a nuevas fuentes de financiación económica, ya que muchas de las que se venían utilizando habitualmente están sufriendo recortes y/o se están agotando.

LÍNEA 1: DESARROLLO DE NUEVAS ESTRATEGIAS DE FINANCIACIÓN ECONÓMICA

OBJETIVO 1	Crear una cartera de servicios..						
ACCIÓN	RESPONSABLE	TEMPORALIZACIÓN	INDICADOR	PRODUCTO	META	SEGUIMIENTO	PROCESOS ASOCIADOS
1.1 Hacer un análisis de la realidad a la hora de crear la cartera de servicios del movimiento asociativo.	-Dirección CNSE -Área de administración CNSE	Enero a diciembre de 2013	- Nº Entidades que participan en la elaboración -Nº aportaciones al documento de análisis de necesidades	Documento de análisis que se colgará en la web	- Al menos 10 entidades - Al menos 10 aportaciones	Reuniones bimensuales	-Servicios al movimiento asociativo. -Gestión económica -Planificación
1.2 Crear los criterios para consensuar los servicios.	-Área de administración de CNSE		-Nº de reuniones realizadas - Nº de criterios consensuados	- Documento de criterios	- Al menos 10 reuniones. - Al menos 10 criterios	Informe de cada reunión	-Servicios al movimiento asociativo. -Gestión de recursos materiales
1.3 Desarrollo de estrategias de mercado.	-Área de administración CNSE	Enero a diciembre de 2014	-Nº de estrategias elaboradas - Incremento en la facturación - Reducción de la velocidad de respuesta	- Penetración en el mercado	- Entre 4 o 5 nuevas estrategias - Incremento del 3% - Reducción en 48 horas	Informe semestral de actuación	- Servicios al movimiento asociativo. - Gestión de la información



OBJETIVO 2. Potenciar la gestión económica en el movimiento asociativo.

Presentación del objetivo 2

La difícil situación por la que atraviesa el tercer sector en la actualidad se ve reflejado en nuestro movimiento asociativo, por eso es importante potenciar su gestión económica mediante acciones que permitan la creación de protocolos comunes de actuación, la de unificar criterios, el asesoramiento continuo, crear una cultura de red y el compartir los recursos para en definitiva poder hacernos más fuertes y potenciar esa gestión económica con el apoyo de todo el movimiento asociativo.

Acción 2.1 Creación de protocolos comunes de gestión económica en base a la normativa de calidad.

Con esta acción lo que pretendemos es recoger las formas de trabajo de cada entidad, para una vez valoradas, adaptarlas a una forma de trabajo acorde con la gestión de calidad y con la legislación vigente, y respetando siempre la idiosincrasia de nuestras entidades.

Se prepararán documentos, materiales y manuales diversos con los que todas las entidades podemos trabajar de manera similar.

Esta elaboración de protocolos comunes facilitará la gestión de las entidades, especialmente la de aquellas que tienen menos experiencia, y facilitará el aprendizaje y la implicación temprana de los nuevos trabajadores.

Acción 2.2: Coaching económico (seguimiento, tutorización, compartir conocimientos).

Se dará continuidad a la línea ya iniciada de asesoramiento y seguimiento a las Federaciones que así lo solicitan y requieren. Desde el punto de vista económico, se prestará apoyo en todo lo referido a impulsar medidas de ahorro y control presupuestario, presentación de subvenciones, presupuestos, y todo el seguimiento necesario desde el punto de vista económico.

Acción 2.3.: Recoger/crear una "cultura de red" en asuntos económicos.

Se materializará en el aprovechamiento de las nuevas tecnologías para trabajar en equipo y en red. Se trata de un crear una filosofía de trabajo en equipo para conseguir un fin común que nos beneficia a todos.



Tener un espacio “económico y financiero” para poder compartir documentos relacionados con temas económicos que pueden ser aprovechables por todas las entidades asociadas: documentos contables, de tesorería, manuales de justificación, fichas de permisos, modelos de certificados, modelos de facturas, normativas actualizadas, documentos de calidad sobre gestión económica, convenios, manuales diversos etc. También documentos de proyectos que trabajamos conjuntamente la CNSE con las Federaciones (0,7 % de IRPF, convenio de intérpretes).

Por otro lado, también sería interesante la creación de espacios donde se puedan compartir e intercambiar conocimientos y generar debates, como foros o similar.

Acción 2.4.: Establecer criterios de estabilidad financiera compartidos por el movimiento asociativo.

Con la presente acción pretendemos responder a preguntas como: ¿Qué es la estabilidad financiera? ¿Cómo se consigue? ¿Cómo podemos mantenerla? Un cambio de filosofía impulsado por estos tiempos de crisis.

Plantearse cuáles son los mínimos y los máximos con lo que podemos subsistir.

Debatir la necesidad de impulsar la creación de un tejido empresarial propio del movimiento asociativo en contrapartida a la financiación casi exclusiva por subvenciones.

LÍNEA 1: DESARROLLO DE NUEVAS ESTRATEGIAS DE FINANCIACIÓN ECONÓMICA

OBJETIVO 2							
Potenciar la gestión económica en el movimiento asociativo.							
ACCIÓN	RESPONSABLE	TEMPORALIZACIÓN	INDICADOR	PRODUCTO	META	SEGUIMIENTO	PROCESOS ASOCIADOS
2.1 Creación de protocolos comunes de gestión económica en base a la normativa de calidad.	- Área de administración - Área de movimiento asociativo	Año 2013	- Nº de manuales con protocolos creados - Nº de entidades que participan	Manuales de protocolos de actuación	17 manuales 10 entidades	Informes cada tres meses de cumplimiento de la acción	Gestión económica Servicios al movimiento asociativo
2.2 Coaching económico (seguimiento, tutorización, compartir conocimientos).	- Área de administración - Dirección General	Inicio: 2012 Finalización: 2014	-Nº de actuaciones llevadas a cabo -Nº de federaciones que participan -Nº de documentos generados	Documentación con información de protocolos, actuaciones, etc	Al menos 15 actuaciones Al menos 17 federaciones 7 documentos elaborados	Informes trimestrales de seguimiento	Servicios al movimiento asociativo Gestión de documentación Gestión económica

LÍNEA 1: DESARROLLO DE NUEVAS ESTRATEGIAS DE FINANCIACIÓN ECONÓMICA

OBJETIVO 2 Potenciar la gestión económica en el movimiento asociativo.							
ACCIÓN	RESPONSABLE	TEMPORALIZACIÓN	INDICADOR	PRODUCTO	META	SEGUIMIENTO	PROCESOS ASOCIADOS
2.3 Recoger/crear una "cultura de red" en asuntos económicos	- Área de administración -Dirección General - Área de movimiento asociativo	Inicio: 2013 Fin: 2014	- Nº de visitas a la herramienta telemática - Nº de documentos compartidos - Nº de Federaciones que participan - Nº de usuarios/as creados	- Herramienta telemática de intercambio - Documentos a intercambiar	- 100 visitas al mes - Al menos 10 documentos al mes -Participación de 10 Federaciones - Al menos 17 usuarios (uno por cada Federación)	Seguimiento cada 6 meses de las acciones llevadas a cabo	Servicios al movimiento asociativo Gestión de documentación Gestión económica
2.4 Establecer criterios de estabilidad financiera compartidos por el movimiento asociativo.	- Área de administración -Dirección General	Inicio: 2014 Fin: 2014	Nº de criterios de estabilidad económica establecidos	Documento de criterios de estabilidad	Al menos que queden establecidos 5 criterios básicos	Informes trimestrales	- Servicios al movimiento asociativo - Gestión económica



OBJETIVO 3. Optimizar recursos y elaborar un plan de ahorro.

Presentación del objetivo 3

Este objetivo viene a recoger todo lo expuesto anteriormente, con la finalidad de desarrollar acciones que permitan el fomento del ahorro mediante la optimización de los recursos, tanto de los materiales como de las personas que trabajan en la entidad, todo ello llevando a cabo un análisis y ajuste de los perfiles profesionales y creando una bolsa de trabajo común entre las diferentes entidades que conforman el movimiento asociativo.

Acción 3.1 Análisis de los perfiles profesionales de la CNSE y su Fundación.

Con esta acción se pretende realizar un análisis uno a uno de todos los profesionales contratados (tanto por contrato laboral como por contratos de servicios), y revisar su perfil profesional. Analizar los puestos de trabajo existentes y necesarios en cada momento, y ver si se adaptan a las personas y/o viceversa

Acción 3.2: Ajustar los perfiles profesionales a los cambios de la entidad.

Analizar y estudiar las necesidades reales de personal tanto de la CNSE como de la Fundación, realizando acciones de formación y/o de reciclaje continuado, y promover la motivación al personal. Una vez hecho esto, ajustar el personal a las necesidades reales y a las posibilidades económicas.

Acción 3.3: Creación de una bolsa de trabajo común entre el movimiento asociativo (profesionales/trabajadores).

Diseñar la creación de una bolsa de trabajo común de profesionales y trabajadores a nivel nacional. Este diseño deberá tener en cuenta el nombramiento de un responsable de la activación y custodia de esa bolsa, de su difusión, de la actualización de datos continua, y del cumplimiento de la Ley de Protección de Datos. Esos profesionales o trabajadores pueden estar o no en activo. El estar en esa bolsa significa que pueden estar disponibles para actividades puntuales requeridas por una entidad determinada. Se fomentaría además, el intercambio de trabajadores y de perfiles entre las diversas entidades.



Acción 3.4: Adaptar recursos para fomentar el ahorro de los mismos.

Lo que pretendemos con esta acción es la reducción de gastos en los recursos, limitándonos a los estrictamente necesarios. Se trata de recoger una serie de acciones y medidas para el aprovechamiento de los recursos existentes y así, fomentar un menor gasto. Crear una cultura de ahorro y concienciación en todo el personal de las entidades.

- Aprovechamiento de las nuevas tecnologías: fomento del uso de programas específicos de comunicación evitando el uso de teléfono (Ovoo, correo electrónico, msn, popus, etc....)
- Revisión de los sistemas de calefacción y/o aire acondicionado al objeto de utilizarlos de forma eficiente.
- Antes de imprimir, pensar si es absolutamente necesario hacerlo. Utilizar papel usado en la medida de lo posible.
- Revisión y valoración de los diferentes servicios y gastos, a partir de una correcta gestión presupuestaria.



LÍNEA 1: DESARROLLO DE NUEVAS ESTRATEGIAS DE FINANCIACIÓN ECONÓMICA

OBJETIVO 3 Optimizar recursos y elaborar un plan de ahorro							
ACCIÓN	RESPONSABLE	TEMPORALIZACIÓN	INDICADOR	PRODUCTO	META	SEGUIMIENTO	PROCESOS ASOCIADOS
3.1 Análisis de los perfiles profesionales de la CNSE y su Fundación	-Área de movimiento asociativo -Dirección general CNSE Dirección FCNSE	Inicio: Ene 2013 Fin: Dic 2013	Nº de perfiles básicos analizados	Documento de análisis de perfiles profesionales	2 perfiles por área	Informes trimestrales	Gestión de personas Gestión económica
3.2 Ajustar los perfiles profesionales a los cambios de la entidad	-Área de movimiento asociativo -Dirección general CNSE y FCNSE	Inicio: Ene 2013 Fin: Dic 2013	% de perfiles ajustados		80 %	Informe semestral	Gestión de personas Gestión económica
3.3 Creación de una bolsa de trabajo común entre el movimiento asociativo (profesionales/trabajadores).	Área de administración: personal CNSE y FCNSE	Inicio: Ene 2014 Fin: Dic 2014	-Nº de personas en la bolsa de trabajo -Nº de personas insertadas	-Al menos 500 personas -Al menos 10 personas al año	Creación de la bolsa de trabajo	Informe mensual de la bolsa de trabajo	Gestión de personas Gestión económica



LÍNEA 1: DESARROLLO DE NUEVAS ESTRATEGIAS DE FINANCIACIÓN ECONÓMICA							
OBJETIVO 3	Optimizar recursos y elaborar un plan de ahorro						
ACCIÓN	RESPONSABLE	TEMPORALIZACIÓN	INDICADOR	PRODUCTO	META	SEGUIMIENTO	PROCESOS ASOCIADOS
3.4 Adaptar recursos para fomentar el ahorro de los mismos.	Área de administración	Inicio: Ene 2013 Fin: Dic 2013	- N° medidas de ahorro implementadas -N° de recursos adaptados	Documento comparativo de descenso de gatos	-Al menos 6 medidas Adaptar al menos 6 recursos	Informe bimensual	Gestión de personas Gestión económica



LÍNEA ESTRATEGICA 2: FORTALECIMIENTO DEL MOVIMIENTO ASOCIATIVO DE LA CNSE

Presentación de la línea 2

Las ONG's, y en concreto las del movimiento asociativo de la CNSE, son entidades altamente sensibles a los cambios en su entorno y por ello, deben estar dispuestas a asumir el cambio en su día a día. Así pues, como propios agentes de cambio, como motores de transformación, deben tener capacidad de renovarse.

Desde esta perspectiva, parece claro que el cambio es una cuestión que debe ir más allá de la mera supervivencia, y para que ese cambio sea efectivo debe precederse de un fortalecimiento de las estructuras organizativas de las propias entidades. Debe partir además, de un compromiso claro con las personas sordas por parte de las entidades del movimiento asociativo, tal y como recogen los objetivos de esta línea estratégica.

OBJETIVO 4. Fomentar el liderazgo de las personas sordas.

Presentación del objetivo 4

El liderazgo es sin duda el factor clave de éxito más importante de cualquier proceso de cambio significativo. Sin la presencia activa de líderes que sean capaces de generar el cambio, implementarlo e institucionalizarlo, este no será posible. Al mismo tiempo con este objetivo queremos que las personas sordas se sientan protagonistas de dicho proceso.

ACCIONES

Acción 4.1 Capacitar a los y las líderes y profesionales del movimiento asociativo a través de acciones de acompañamiento.

Trabajar para desarrollar una atmósfera de trabajo que estimule a los líderes a buscar soluciones, a tener nuevas ideas, a focalizar su atención en los resultados. Se tratará pues de habilitarles para autogestionarse, de percibir



cuándo y cómo pueden delegar sus funciones, y de colaborar con otros profesionales de la gestión.

En definitiva, ayudar a que líderes y profesionales se enfoquen en sus talentos, experiencias y oportunidades, con el objetivo de liberar su potencial y que mejoren su desempeño.

Acción 4.2. Creación de una escuela de directivos y directivas.

La escuela de directivos nace con la vocación de convertirse en un lugar de encuentro de las juntas directivas y las personas con responsabilidad en las entidades del movimiento asociativo para reforzar y potenciar el aprendizaje mutuo. Un aprendizaje en el que cada uno aporte sus experiencias, habilidades y capacidades, y en el que se formen, en definitiva, los actuales y los futuros líderes de manera que satisfagan el objetivo de fortalecer las entidades.

Acción 4.3 Representar a las personas sordas en distintos foros y organizaciones, como miembros de sus Órganos de Gobierno o a través de colaboraciones institucionales.

Para fomentar el liderazgo y el protagonismo del colectivo en la sociedad, es fundamental que las personas sordas participen, y en la medida de lo posible formen parte, de los órganos de gobierno de las entidades pertenecientes al Tercer Sector. Es importante que se configuren como un grupo de presión e interés al que deben satisfacer las Administraciones Públicas, así como incluir sus demandas dentro de las políticas públicas o privadas que se lleven a cabo.

LÍNEA ESTRATEGICA 2: FORTALECIMIENTO DEL MOVIMIENTO ASOCIATIVO DE LA CNSE

OBJETIVO 4 Fomentar el liderazgo de las personas sordas							
ACCIÓN	RESPONSABLE	TEMPORALIZACIÓN	INDICADOR	PRODUCTO	META	SEGUIMIENTO	PROCESO ASOCIADO
4.1 Capacitar a los y las líderes y profesionales del movimiento asociativo a través de acciones de acompañamiento.	-Dirección gerente -Área del movimiento asociativo	Acción continuada 2012-2014	-Nº de acciones de acompañamiento -Nº de líderes participantes	Guía de acciones de acompañamiento	-4 acciones al año -Conseguir que al menos 10 líderes participen.	En las reuniones de coordinación cada 6 meses	Servicios al movimiento asociativo y política asociativa
4.2 Creación de una escuela de directivos y directivas	-Área del movimiento asociativo. -Área de formación de CNSE y FCNSE	Acción continuada 2012-2014	-Porcentaje de líderes participantes. -Nº de acciones formativas -Nº de federaciones participantes	Creación de la Escuela de Directivos.	-Participación de al menos un 50% de los líderes. -Entre 1 y 2 acciones al año - Participación de al menos 10 federaciones	En las reuniones de coordinación cada 6 meses.	Servicios al movimiento asociativo y política asociativa.



LÍNEA ESTRATEGICA 2: FORTALECIMIENTO DEL MOVIMIENTO ASOCIATIVO DE LA CNSE

Fomentar el liderazgo de las personas sordas							
OBJETIVO 4							
ACCIÓN	RESPONSABLE	TEMPORALIZACIÓN	INDICADOR	PRODUCTO	META	SEGUIMIENTO	PROCESO ASOCIADO
4.3 Representar a las personas sordas en distintos foros y organizaciones, como miembros de sus Órganos de Gobierno o a través de colaboraciones institucionales.	-Área de presidencia. -Dirección gerente de la CNSE -Presidencias de las entidades miembros.	Acción continuada 2012-2014	-Nº de foros en los que participan -Nº de personas sordas miembros de los órganos de gobierno	Informe comparativo de participación de los dos años anteriores y el periodo en el que se aplicará el plan estratégico.	-Participar en al menos 5 nuevos foros y relaciones institucionales. -2 personas sordas miembros órganos de gobierno	- Realizar al menos dos informes de seguimiento anual	Sensibilización y reivindicación política asociativa y alianzas.



OBJETIVO 5. Potenciar la comunicación y la información entre la CNSE, su movimiento asociativo y las personas sordas.

Presentación del objetivo 5

La consecución de este objetivo tiene como meta conseguir una comunicación fluida entre los tres niveles que componen la estructura asociativa de la CNSE, ya que en algunas ocasiones se ha evidenciado que no ha sido todo lo eficiente que debería ser. No podemos dejar que esto suceda, ya que estaríamos perdiendo de vista la misión fundamental del movimiento asociativo, que no es otra que conseguir la igualdad de las personas sordas. La información es ante todo un derecho fundamental, y por tanto, la CNSE tiene el deber de difundir la información de forma accesible para todas las personas sordas.

Acción 5.1 Realizar una recogida de necesidades y expectativas de los(as) Presidentes(as) y miembros de Juntas Directivas.

Llevar a cabo la difusión de información de forma unilateral puede suponer un esfuerzo sin resultados, ya que las federaciones y asociaciones miembros de la CNSE son las que se encuentran día a día en contacto directo con las personas sordas.

Por lo tanto, para que el plan estratégico de la CNSE sea un plan compartido, es necesario contar con las opiniones de los líderes de sus entidades miembros y de esta manera, adecuar la actividad de la Confederación a las necesidades de cada una de sus organizaciones.

Acción 5.2 Crear herramientas de comunicación e intercambio de información entre las diferentes entidades basadas en las nuevas tecnologías.

Las formas de comunicación han experimentado grandes cambios en los últimos tiempos a raíz de las nuevas tecnologías, con lo cual es necesario adaptarse a estos cambios creando nuevos canales comunicativos y adaptando los ya existentes. Así pues, debemos poner en marcha una herramienta común con el movimiento asociativo para compartir documentos de interés y cuanta información sea necesaria, que puedan ser de utilidad para el funcionamiento de las entidades.

Acción 5.3 Organizar encuentros físicos y telemáticos entre las diferentes Federaciones.

Con esta acción, pretendemos promover el intercambio de información entre las Federaciones para la mejora del funcionamiento de las mismas y para potenciar el apoyo entre unas a otras, tras observar los resultados obtenidos en



las acciones llevadas a cabo por cada una de ellas, y para servir de precedente a la hora de entablar relaciones con instituciones públicas y privadas.

Acción 5.4 Crear un plan de visitas a las entidades del movimiento asociativo.

En consonancia con los valores de diversidad y unidad, la CNSE es la responsable de recoger todas las necesidades de las personas sordas siendo consciente de que es un sector heterogéneo que cuentan con demandas muy diversas. Para ello, la CNSE debe acercarse al movimiento asociativo, más cercano al día a día de las personas sordas, visitar sobre el terreno federaciones y asociaciones, y propiciar encuentros autonómicos, para de este modo, conocer su problemática y proporcionar ayuda para la resolución de problemas.

Acción 5.5 Utilizar y consolidar las redes sociales como medio de comunicación.

Las nuevas tecnologías de la comunicación y en concreto, las redes sociales, han supuesto un cambio drástico en las formas de comunicarse. Por tanto, convertirlas en un canal comunicativo dentro del movimiento asociativo a través del cual se informe de las acciones más importantes de la CNSE, supone un ejercicio de accesibilidad fundamental para que todas las personas sordas puedan acceder a la información

Acción 5.6 Revisar el Plan de Comunicación de la CNSE.

Como venimos diciendo, los canales comunicativos han ido transformándose en los últimos años hasta cambiar radicalmente la forma de comunicación. En consecuencia, es necesario revisar el actual Plan de Comunicación para adaptarlo a las nuevas formas de comunicación existentes.

LÍNEA ESTRATEGICA 2: FORTALECIMIENTO DEL MOVIMIENTO ASOCIATIVO DE LA CNSE

OBJETIVO 5	Potenciar la comunicación y la información entre la CNSE, su movimiento asociativo y las personas sordas.						
ACCIÓN	RESPONSABLE	TEMPORALIZACIÓN	INDICADOR	PRODUCTO	META	SEGUIMIENTO	PROCESO ASOCIADO
Acción 5.1 Realizar una recogida de necesidades y expectativas de los(as) Presidentes(as) y miembros de Juntas Directivas.	Área del movimiento asociativo y Área de Presidencia.	2013-2014	-Nº de entrevistas realizadas a los presidentes y miembros de Juntas Directivas. -Nº de Federaciones de las que provienen esos líderes.	Informe en el que se recojan los resultados obtenidos de las entrevistas.	- Que participen al menos 10 miembros de Juntas Directivas distintas.	Se realizarán reuniones cada 6 meses para observar el estado de las acciones de este objetivo.	Servicios al movimiento asociativo y política asociativa.
Acción 5.2 Crear herramientas de comunicación e intercambio de información entre las diferentes entidades basadas en las nuevas tecnologías.	Área del movimiento asociativo.	2013-2014	Nº de federaciones participantes. Nº de visitas a la herramienta telemática Nº de comunicaciones en la herramienta	Creación de herramienta gestión de consultas e intercambio de documentación.	Participación de al menos 7 federaciones. Recibir al menos 100 visitas mensuales	Se realizarán reuniones cada 6 meses para observar el estado de las acciones de este objetivo.	Servicios al movimiento asociativo y política asociativa.

LÍNEA ESTRATEGICA 2: FORTALECIMIENTO DEL MOVIMIENTO ASOCIATIVO DE LA CNSE

LÍNEA ESTRATEGICA 2: FORTALECIMIENTO DEL MOVIMIENTO ASOCIATIVO DE LA CNSE							
OBJETIVO 5 Potenciar la comunicación y la información entre la CNSE, su movimiento asociativo y las personas sordas.							
ACCIÓN	RESPONSABLE	TEMPORALIZACIÓN	INDICADOR	PRODUCTO	META	SEGUIMIENTO	PROCESO ASOCIADO
Acción 5.3 Organizar encuentros físicos y telemáticos entre las diferentes Federaciones.	Área de presidencia y presidencias de las entidades miembros Dependiendo del encuentro se encargará el área correspondiente.	2013-2014	-Nº de encuentros físicos y telemáticos realizados cada año. -Nº de Federaciones que participan	Informe comparativo de participación de los dos años anteriores y el periodo en el que se aplicará el plan estratégico.	Al menos 2 encuentros presenciales dos telemáticos cada año. Participación de al menos 10 federaciones	Seguimiento cada 6 meses por parte del área de movimiento asociativo	Servicios al movimiento asociativo, política asociativa y alianzas.
Acción 5.4 Crear un plan de visitas a las entidades del movimiento asociativo.	Área de presidencia Dirección gerente Área de movimiento asociativo.	2013-2014	Nº de visitas a federaciones y asociaciones durante un año.	Documento que contenga el plan de visitas 2013-2014.	Al menos 5 federaciones y 5 asociaciones al año.	Seguimiento cada 6 meses por parte del área de movimiento asociativo	Servicios al movimiento asociativo.

LÍNEA ESTRATEGICA 2: FORTALECIMIENTO DEL MOVIMIENTO ASOCIATIVO DE LA CNSE

OBJETIVO 5 Potenciar la comunicación y la información entre la CNSE, su movimiento asociativo y las personas sordas.							
ACCIÓN	RESPONSABLE	TEMPORALIZACIÓN	INDICADOR	PRODUCTO	META	SEGUIMIENTO	PROCESO ASOCIADO
Acción 5.5 Utilizar y consolidar las redes sociales como medio de comunicación.	Área de comunicación. Responsable de redes sociales.	2013-2014	N° de redes sociales con presencia N° de seguidores	Presencia en las redes sociales	Al menos en 2 redes sociales Llegar a 2000 seguidores	Estadísticas de visitas trimestrales	Servicios al movimiento asociativo y gestión de la información.
Acción 5.6 Revisar el Plan de Comunicación de la CNSE.	Área de comunicación.	2013		Nuevo plan de comunicación.		De forma anual.	Servicios al movimiento asociativo y gestión de la información.



OBJETIVO 6. Visibilizar a las personas sordas y a sus entidades.

Presentación del objetivo 6

En consonancia con el valor de protagonismo de las personas sordas que defiende la CNSE, la entidad tiene la labor de insistir en que las personas sordas estén en primer plano, sean las protagonistas de su propio futuro y responsables de guiar y tomar decisiones que les conciernen a ellas mismas

ACCIONES

Acción 6.1: Participación en las diferentes plataformas y coordinadoras de entidades.

Para conseguir el objetivo de visibilizar a las personas sordas es necesario dar a conocer al exterior su cultura y lengua propia, así como sus demandas y necesidades. Así pues, la pertenencia a estas plataformas supone la unión de fuerza y esfuerzo en la lucha por sus derechos y en la consecución de este objetivo.

Acción 6.2: Poner en marcha una estrategia común, mediante una Misión, Visión y Valores compartidos.

La puesta en marcha de una estrategia común comenzó en la propia elaboración del plan estratégico, como se refleja en la metodología. Pero esta colaboración debe continuar en la ejecución del plan estratégico compartiendo la misión, visión y valores, y logrando que cada una de las entidades del movimiento asociativo los sientan como suyos.

Por tanto, esta acción tendrá como finalidad acercar el plan estratégico a todas las entidades para que éstas exterioricen un mensaje común. Esto proporcionará una unidad clara en el mensaje y lo dotará de mayor fuerza reivindicativa, observándose en todo momento que el mensaje proviene del movimiento asociativo de la CNSE con independencia de la entidad que lo emita.

Acción 6.3: Realizar acciones de comunicación externa que den visibilidad a las acciones, reivindicaciones y logros del movimiento asociativo de la CNSE.

La labor realizada por el movimiento asociativo siempre ha estado condicionada por la invisibilidad de la discapacidad auditiva. En este sentido, lograr la inclusión social del colectivo de personas sordas y generar empatía con la sociedad, ha requerido un gran esfuerzo y una constante labor de



concienciación de la sociedad en cuanto a las necesidades específicas de las personas sordas.

En consecuencia, es necesario que el entorno del movimiento asociativo, así como las instituciones públicas y privadas, conozcan su labor, reivindicaciones y logros, y tomen conciencia del valor que éstos tienen para las personas sordas.

Acción 6.4: Realizar acciones de comunicación que fomenten una imagen y visibilidad positiva de las personas sordas.

En el día a día observamos que las personas sordas se encuentran con numerosas barreras de comunicación que, en la mayoría de las ocasiones, se deben al desconocimiento de la sociedad, y a prejuicios acerca de las personas sordas.

En consecuencia, es necesario difundir la cultura y la lengua propia de las personas sordas para cambiar esa preconcepción y fomentar una visión positiva del colectivo.



LÍNEA ESTRATEGICA 2: FORTALECIMIENTO DEL MOVIMIENTO ASOCIATIVO DE LA CNSE

OBJETIVO 6							
Visibilizar a las personas sordas y a sus entidades.							
ACCIÓN	RESPONSABLE	TEMPORALIZACIÓN	INDICADOR	PRODUCTO	META	SEGUIMIENTO	PROCESO ASOCIADO
6.1: Participación en las diferentes plataformas y coordinadoras de entidades.	-Área de presidencia. -Dirección gerente -Presidencias del Mov. Asoc.	2013-2014	Nº de entidades en la que participa CNSE y su movimiento. Asociativo	Informe bienal sobre la participación de la CNSE en las plataformas y coordinadoras de entidades y sus resultados.	Que todas las federaciones participen en al menos una plataforma.	Se realizarán reuniones cada 6 meses para observar el estado de las acciones de este objetivo.	Sensibilización y reivindicación.
6.2: Poner en marcha una estrategia común, mediante una Misión, Visión y Valores compartidos.	Área de presidencia.	2013-2014	Nº de federaciones adheridas a esa estrategia común.	Documento que contenga esa estrategia común.	Adhesión de al menos 10 federaciones a la estrategia.	Se realizarán reuniones cada 6 meses para observar el estado de las acciones de este objetivo.	Política asociativa.



LÍNEA ESTRATEGICA 2: FORTALECIMIENTO DEL MOVIMIENTO ASOCIATIVO DE LA CNSE

OBJETIVO 6							
Visibilizar a las personas sordas y a sus entidades.							
ACCIÓN	RESPONSABLE	TEMPORALIZACIÓN	INDICADOR	PRODUCTO	META	SEGUIMIENTO	PROCESO ASOCIADO
6.3: Realizar acciones de comunicación externa que den visibilidad a las acciones, reivindicaciones y logros del movimiento asociativo de la CNSE.	Área de comunicación.	2013-2014	Nº de medios de comunicación a los que se difunde la información.	Nuevo Plan de Comunicación	Se realizarán acciones de comunicación según se vayan presentando noticias con una periodicidad de entorno a 5 a la semana aproximadamente	Informe del área de comunicación trimestralmente.	Gestión de la información.
6.4: Realizar acciones de comunicación que fomenten una imagen y visibilidad positiva de las personas sordas.	Área de comunicación Área de políticas sectoriales.	2013-2014	Nº de acciones de comunicación realizadas cada año.	Documento que recopile todas las acciones de comunicación	Al menos 10 acciones al año.	Informe del área de comunicación trimestralmente	Sensibilización y reivindicación.



OBJETIVO 7. Empoderamiento y capacitación de las personas sordas.

Presentación del objetivo 7

Lo que ha caracterizado desde siempre al movimiento asociativo de la CNSE es cómo las propias personas sordas han luchado y trabajado por sus derechos en primera persona, sin necesidad de representantes ni intermediarios.

Para fomentar este empoderamiento de las personas sordas es preciso ofrecerles los recursos necesarios para fomentar su unión y fuerza común, así como la formación y herramientas oportunas que contribuyan a que sean conscientes de que deben liderar esta reivindicación en su día a día y a nivel asociativo

Acción 7.1: Realizar acciones para la mejora del asociacionismo en las diferentes entidades del movimiento asociativo.

En los últimos años se ha observado un descenso en el número de personas asociadas, por lo que la CNSE debe concienciar a las personas sordas de la importancia de pertenecer al movimiento asociativo y de las ventajas que supone estar asociado, exponiendo para ello, los logros obtenidos hasta el momento.

Acción 7.2: Realización de encuentros socioculturales, así como de seminarios, jornadas y talleres que abarquen diferentes temáticas y estén dirigidas a los diversos sectores de personas sordas.

La necesidad de espacios comunes de contacto, de unión, de compartir experiencias, es muy importante dentro del movimiento asociativo. Con esta acción pretendemos fomentar la creación de estos espacios adaptados a sus necesidades tan importantes para nuestro colectivo.

LÍNEA ESTRATEGICA 2: FORTALECIMIENTO DEL MOVIMIENTO ASOCIATIVO DE LA CNSE

Empoderamiento y capacitación de las personas sordas.							
OBJETIVO 7							
ACCIÓN	RESPONSABLE	TEMPORALIZACIÓN	INDICADOR	PRODUCTO	META	SEGUIMIENTO	PROCESO ASOCIADO
7.1: Realizar acciones para la mejora del asociacionismo en las diferentes entidades del movimiento asociativo.	Área de presidencia Presidencias del movimiento asociativo Área de movimiento asociativo.	2013-2014	N° de acciones realizadas N° de Federaciones que ponen en práctica las medidas.	Plan de mejora del asociacionismo.	Al menos una en cada federación miembro de la CNSE. Al menos 10 federaciones	Se realizarán reuniones cada 6 meses para observar el estado de las acciones de este objetivo.	Sensibilización y reivindicación.
7.2: Realización de encuentros socioculturales, así como seminarios, jornadas y talleres que abarquen diferentes temáticas y estén dirigidas a los diversos sectores de personas sordas.	Área de programas y proyectos	2013-2014	N° de encuentros socioculturales N° de seminarios N° jornadas y talleres N° federaciones que participen		1 sociocultural/año 2 seminarios/año 2 jornadas/año Al menos 10 Federaciones	Se realizarán reuniones cada 6 meses para observar el estado de las acciones de este objetivo.	Política asociativa Servicios al movimiento asociativo.



OBJETIVO 8. Fomentar las actuaciones que favorezcan una mayor cohesión entre el movimiento asociativo.

Presentación del objetivo 8

En tiempos como el actual, en el que los cambios económicos están haciendo peligrar la supervivencia de las ONGS y cuestionando al Tercer Sector, es necesario que las entidades converjan y se cohesionen entre sí para aunar esfuerzos. La unión es muy importante y tener la capacidad de cambiar y de adaptarse al medio, al entorno también lo es, por eso vamos a potenciar acciones que fomenten ambos conceptos, ofreciendo un asesoramiento y apoyo continuo, fomentar la implantación de sistemas de gestión de calidad, sobre todo basados en el modelo EFQM, el desarrollo de herramientas telemáticas de trabajo en grupo, el fomento de encuentros para intercambiar experiencias y por supuesto fomentar la cohesión y la unión entre el movimiento asociativo.

Acción 8.1: Servicios de asesoramiento a las entidades del movimiento asociativo (Jurídico, Proyectos, Económico, etc.).

Muchas de las entidades del movimiento asociativo no cuentan con servicios de asesoramiento a nivel jurídico, económico o de proyectos, por lo que la CNSE debe brindarles estos servicios esenciales para que puedan atender a sus usuarios y usuarias de forma correcta, y para que las organizaciones funcionen de manera óptima.

Acción 8.2 Apoyar a las entidades miembros en la implantación de sistemas de gestión de calidad.

La implantación de sistemas de gestión de calidad es una estrategia cuya motivación es que la organización satisfaga de una manera equilibrada las necesidades y expectativas de los usuarios y usuarias, de los trabajadores y trabajadoras, de los financiadores que ofrecen los recursos, y de la sociedad en general.

Por tanto, las entidades del movimiento asociativo necesitan implantar estos sistemas para la buena marcha de la organización y para la mejora de su competitividad.



Acción 8.3 Creación de herramientas telemáticas para favorecer el intercambio de servicios, documentación y asesoramiento entre el movimiento asociativo de personas sordas.

La creación de estas herramientas será de gran utilidad para compartir experiencias entre el movimiento asociativo, así como para la gestión de consultas, ya que favorecerá que se responda de forma más ágil, que surjan respuestas de forma conjunta, y que se creen precedentes para futuros casos similares.

Acción 8.4 Crear encuentros entre las y los líderes y técnicos del movimiento asociativo para compartir líneas de trabajo.

Los líderes y técnicos del movimiento asociativo, en consonancia con la estrategia común de compartir una misión, visión y valores, deberán compartir también líneas de trabajo que permitan que las personas sordas cuenten con los mismos servicios y derechos con independencia del lugar en el que vivan

Acción 8.5 Crear, a demanda de las entidades, protocolos comunes de gestión y manuales de procedimientos que faciliten la organización y el funcionamiento interno.

Estos protocolos y manuales de gestión se elaborarán con el objetivo de compartir el conocimiento y las buenas prácticas que puedan ser de utilidad para la gestión interna de las entidades.

Acción 8.6 Realizar un convenio colectivo para el movimiento asociativo de personas sordas, al que se puedan adherirse las entidades interesadas.

Se facilitará un convenio colectivo modelo consensuado que unifique criterios y condiciones laborales, y que podrá ser de aplicación en aquellas entidades del movimiento asociativo que lo requieran.



LÍNEA ESTRATEGICA 2: FORTALECIMIENTO DEL MOVIMIENTO ASOCIATIVO DE LA CNSE

OBJETIVO 8 Fomentar las actuaciones que favorezcan una mayor cohesión entre el movimiento asociativo.							
ACCIÓN	RESPONSABLE	TEMPORALIZACIÓN	INDICADOR	PRODUCTO	META	SEGUIMIENTO	PROCESO ASOCIADO
8.1: Servicios de asesoramiento a las entidades del movimiento asociativo (Jurídico, Proyectos, Económico, etc.).	Área del movimiento asociativo.	Acción continua 2013-2014	(%) Porcentaje de consultas atendidas Nº de consultas atendidas.	Informe con el número de consultas atendidas.	Atención de al menos el 80% de las consultas recibidas Incremento del número de consultas respecto al año anterior.	Se realizarán reuniones cada 6 meses para observar el estado de las acciones de este objetivo.	Servicios al movimiento asociativo.



LÍNEA ESTRATEGICA 2: FORTALECIMIENTO DEL MOVIMIENTO ASOCIATIVO DE LA CNSE

OBJETIVO 8 Fomentar las actuaciones que favorezcan una mayor cohesión entre el movimiento asociativo.							
ACCIÓN	RESPONSABLE	TEMPORALIZACIÓN	INDICADOR	PRODUCTO	META	SEGUIMIENTO	PROCESO ASOCIADO
8.2 Apoyar a las entidades miembros en la implantación de sistemas de gestión de calidad.	Área del movimiento asociativo.	Acción continua 2013-2014	<p>Nº de entidades a las que se ofrezca apoyo</p> <p>Nº de entidades que consigan la certificación en estos dos años.</p> <p>Nº de entidades nuevas que participan en la acción</p>		<p>Participación de al menos 7 federaciones.</p> <p>Que al menos 3 entidades consigan la certificación.</p> <p>Que se incorporen al menos 3 nuevas entidades al año</p>	<p>Se realizarán reuniones cada 6 meses para observar el estado de las acciones de este objetivo.</p> <p>Actas de reuniones, de sesiones formativas, etc.</p>	Servicios al movimiento asociativo.



LÍNEA ESTRATEGICA 2: FORTALECIMIENTO DEL MOVIMIENTO ASOCIATIVO DE LA CNSE

OBJETIVO 8 Fomentar las actuaciones que favorezcan una mayor cohesión entre el movimiento asociativo.							
ACCIÓN	RESPONSABLE	TEMPORALIZACIÓN	INDICADOR	PRODUCTO	META	SEGUIMIENTO	PROCESO ASOCIADO
<p>8.3 Creación de herramientas telemáticas para favorecer el intercambio de servicios, documentación y asesoramiento entre el movimiento asociativo de personas sordas.</p>	<p>Área del movimiento asociativo.</p>	<p>Acción continua 2013-2014</p>	<p>Nº de entidades participantes en la herramienta de intercambio.</p> <p>Nº de visitas a la herramienta</p> <p>Nº de consultas</p> <p>(%) Porcentaje de asociaciones y federaciones que participan</p>	<p>Herramienta de intercambio.</p>	<p>Participación de todas las federaciones</p> <p>Al menos 100 visitas al mes</p> <p>Al menos cada federación plantee una consulta</p> <p>Que participen al menos el 80 %.</p>	<p>Se realizarán reuniones cada 6 meses para observar el estado de las acciones de este objetivo.</p>	<p>Servicios al movimiento asociativo.</p>



LÍNEA ESTRATEGICA 2: FORTALECIMIENTO DEL MOVIMIENTO ASOCIATIVO DE LA CNSE

OBJETIVO 8 Fomentar las actuaciones que favorezcan una mayor cohesión entre el movimiento asociativo.							
ACCIÓN	RESPONSABLE	TEMPORALIZACIÓN	INDICADOR	PRODUCTO	META	SEGUIMIENTO	PROCESO ASOCIADO
8.4 Crear encuentros entre las y los líderes y técnicos del movimiento asociativo para compartir líneas de trabajo.	Área del movimiento asociativo Área responsable del encuentro.	Acción conjunta 2013-2014	N° de encuentros realizados. N° de líneas de trabajos tratadas.	Documento en el que queden reflejadas las líneas de trabajo compartidas.	Realizar al menos dos encuentros anuales. Compartir 3 líneas de trabajo.	Se realizarán reuniones cada 6 meses para observar el estado de las acciones de este objetivo.	Servicios al movimiento asociativo.

LÍNEA ESTRATEGICA 2: FORTALECIMIENTO DEL MOVIMIENTO ASOCIATIVO DE LA CNSE

OBJETIVO 8 Fomentar las actuaciones que favorezcan una mayor cohesión entre el movimiento asociativo.							
ACCIÓN	RESPONSABLE	TEMPORALIZACIÓN	INDICADOR	PRODUCTO	META	SEGUIMIENTO	PROCESO ASOCIADO
8.5 Crear, a demanda de las entidades, protocolos comunes de gestión y manuales de procedimientos que faciliten la organización y el funcionamiento interno.	Área del movimiento asociativo y área de proyectos.	2013-2014	Nº de protocolos y manuales de gestión confeccionados.	Protocolos y manuales de gestión.	Confeccionar al menos dos protocolos de gestión.	Se realizarán reuniones cada 6 meses para observar el estado de las acciones de este objetivo.	Servicios al movimiento asociativo y gestión de la información.
8.6 Realizar un convenio colectivo para el movimiento asociativo de personas sordas, para la adhesión al mismo de las entidades interesadas.	Delegado de personal y asesoría jurídica.	2013	Nº de entidades adheridas al convenio colectivo de la CNSE.	Nuevo Convenio Colectivo.	Que al menos tres federaciones se adhieran al nuevo convenio colectivo.	Se realizarán reuniones cada 6 meses para observar el estado de las acciones de este objetivo.	Servicios al movimiento asociativo y gestión de personas.



LÍNEA 3: MEJORA DE LA FORMACIÓN Y LA EMPLEABILIDAD

Presentación de la línea 3

La situación actual de las personas sordas en lo que a empleo se refiere, dista de ser la deseable, pues persisten las barreras que impiden la completa integración e inserción laboral a la que todos irrenunciablemente aspiramos.

En este ámbito hemos de partir de la consideración de que la inserción laboral ha de ser una responsabilidad compartida por el conjunto de la sociedad. Es fundamental tomar medidas para que podamos acceder a servicios de calidad que garanticen el acceso a la información, a la orientación y a la formación, requisitos indispensables para lograr la igualdad de condiciones con las personas oyentes.

Por otro lado, y en pro de nuestro movimiento asociativo, hemos de plantear acciones formativas enfocadas a capacitar a los equipos – tanto técnicos como políticos – de trabajo de las federaciones, las asociaciones y la propia Confederación.

OBJETIVO 9. Promover la formación y capacitar a los líderes del movimiento asociativo.

Presentación del objetivo 9

Tan importantes como los conocimientos teóricos son las habilidades directivas, la capacidad de liderazgo, saber motivar y conocer las necesidades, expectativas, deseos e intereses de las personas que pertenecen a cada organización. Resulta clave hacerles sentir partícipes de un proyecto común, y elementos esenciales y protagonistas a la hora de lograr los objetivos por los que luchamos.



ACCIONES

Acción 9.1 Análisis de la situación del liderazgo en el movimiento asociativo.

Para ofrecer una formación adecuada a las necesidades actuales de los líderes del movimiento asociativo, la CNSE y las federaciones recabarán sus demandas y recogerán su experiencia en estos dos últimos años. De este modo, se podrá comprobar cuál ha sido su evolución y qué características comparten, entresacando las conclusiones necesarias para llevar a cabo la acción 9.2.

Acción 9.2 Realización de actividades formativas a medida para líderes.

Tras detectar y priorizar las necesidades y demandas de los líderes del movimiento asociativo, la CNSE diseñará un plan formativo dirigido a fomentar su capacitación y a facilitar el desempeño de sus funciones de liderazgo.

LÍNEA 3: MEJORA DE LA FORMACIÓN Y LA EMPLEABILIDAD

OBJETIVO 9

Promover la formación y capacitar a los líderes del movimiento asociativo..

ACCIÓN	RESPONSABLE	TEMPORALIZACIÓN	INDICADOR	PRODUCTO	META	SEGUIMIENTO	PROCESOS ASOCIADOS
9.1 Análisis de la situación del liderazgo en el movimiento asociativo	Área de apoyo al movimiento asociativo (Empleo)	01/03/2013 30/07/2013	Nº demandas recabadas Nº de líderes participantes Nº de federaciones participantes Informe global	Archivo de datos con toda la información recabada Informe global sobre el liderazgo en el movimiento asociativo	Al menos 20 demandas Al menos 10 líderes Al menos 10 federaciones	Contacto con federaciones Recogida demandas Reunión valoración Informe final	Política asociativa Servicios al movimiento asociativo Gestión de la información

LÍNEA 3: MEJORA DE LA FORMACIÓN Y LA EMPLEABILIDAD

OBJETIVO 9

Promover la formación y capacitar a los líderes del movimiento asociativo..

ACCIÓN	RESPONSABLE	TEMPORALIZACIÓN	INDICADOR	PRODUCTO	META	SEGUIMIENTO	PROCESOS ASOCIADOS
9.2 Realización de actividades formativas a medida para líderes.	Área de apoyo al movimiento asociativo (Empleo)	Acción continua	Nº de actividades ofertadas Nº de asistentes a los actividades	Plan de actividades formativas enfocadas a mejorar el liderazgo político en el movimiento asociativo	5 actividades 12 asistentes por actividad	Reuniones bimestrales de coordinación de tareas Propuesta de actividades Reunión de organización de actividades Puesta en práctica Evaluación final	Planificación Política asociativa Gestión de programas Gestión económica / personas / documentación



OBJETIVO 10. Garantizar una formación y capacitación SIN BARRERAS para la consecución y la mejora del empleo de las personas sordas.

Presentación del objetivo 10

El empleo es uno de tantos elementos que permiten a las personas sordas llevar una vida independiente en la que podemos dirigir nuestros propios pasos, y decidir nuestro destino personal como ciudadanos de pleno derecho.

Para favorecer la empleabilidad y mejorar el estatus laboral de las personas sordas, es imprescindible trabajar por una formación accesible que respete nuestro derecho a acceder a la información a través de la lengua de signos.

Hemos de incidir en que no es suficiente un reconocimiento meramente nominal de igualdad ante la ley, sino que se hace necesaria una igualdad real y efectiva que entre otros aspectos, supone la oportunidad de acceder a un empleo digno.

ACCIONES

Acción 10.1: Elaborar y distribuir una guía de itinerario formativo.

Partiendo del análisis sistemático de las necesidades de las personas sordas, y en consecuencia, atendiendo a las carencias formativas detectadas entre este colectivo, se diseñará una guía de itinerario formativo que servirá para estructurar cualquier proceso de formación que se diseñe en un futuro.

Acción 10.2: Realizar acciones de lobby con sindicatos y agentes sociales.

El movimiento asociativo de la CNSE ha de mantener y renovar los convenios de colaboración con los sindicatos y formalizar alianzas con los agentes sociales, con el objeto de favorecer la integración laboral de las personas sordas y promover acciones de formación continua.

Para ello, se mantendrá una labor de coordinación y apoyo mutuo en todas las acciones que favorezcan la no discriminación de las personas sordas en el acceso a la formación, y se estudiará el establecimiento de líneas de actuación conjunta y el intercambio de toda la información y documentación necesarias.

LÍNEA 3: MEJORA DE LA FORMACIÓN Y LA EMPLEABILIDAD

OBJETIVO 10

Garantizar una formación y capacitación SIN BARRERAS para la consecución y la mejora del empleo.

ACCIÓN	RESPONSABLE	TEMPORALIZACIÓN	INDICADOR	PRODUCTO	META	SEGUIMIENTO	PROCESOS ASOCIADOS
10.1: Elaborar y distribuir una guía de itinerario formativo.	Área de apoyo al movimiento asociativo (Empleo) Área de Formación Maquetación	01/01/2014 30/06/2014	Nº ejemplares de la guía Nº beneficiarios	Guía de itinerario formativo para orientadores laborales	1000 ejemplares	Reuniones mensuales de coordinación	Política asociativa Servicios al movimiento asociativo Gestión de la documentación / información
10.2: Realizar acciones de lobby con sindicatos y agentes sociales.	Área de apoyo al movimiento asociativo (Empleo) Dirección gerente Área de Formación	2013 - 2014	Nº de convenios suscritos por año Nº de federaciones con convenios de colaboración	Convenios de colaboración con sindicatos	2 convenios al año por entidad Al menos 10 federaciones	Reuniones con sindicatos y agentes sociales	Alianzas Sensibilización reivindicación Servicios al movimiento asociativo



OBJETIVO 11. Formación y capacitación a profesionales del movimiento asociativo.

Presentación del objetivo 11

El gran incremento de actividad y la asunción de nuevas tareas y responsabilidades durante los últimos años han dado lugar a desniveles y carencias en la formación y capacitación de los equipos de trabajo de las federaciones, las asociaciones y la propia Confederación, así como a un cierto desgaste individual y colectivo.

En la capacitación de las personas es imprescindible la formación interna. Solo así se conseguiremos adecuar los perfiles profesionales presentes en una entidad a cada puesto de trabajo.

ACCIONES

Acción 11.1: Elaborar un Plan de Formación anual para los y las profesionales del movimiento asociativo.

Pretendemos elaborar un Plan de Formación para satisfacer las demandas del movimiento asociativo, para cuya elaboración se contará con la participación de los y las profesionales del movimiento asociativo cuyas demandas han sido canalizadas a través de cuestionarios enviados previamente.

Este plan se elaborará y diseñará para cubrir las necesidades formativas y para dotar de competencias y habilidades profesionales a la totalidad de trabajadores/as del movimiento asociativo, independientemente de su categoría profesional y funciones asignadas.

LÍNEA ESTRATEGICA 3: MEJORA DE LA FORMACIÓN Y LA EMPLEABILIDAD

OBJETIVO 11

Formar y capacitar a profesionales del movimiento asociativo.

ACCIÓN	RESPONSABLE	TEMPORALIZACIÓN	INDICADOR	PRODUCTO	META	SEGUIMIENTO	PROCESOS ASOCIADOS
11.1: Elaborar un Plan de Formación anual para los y las profesionales del movimiento asociativo	<p>Área de apoyo al movimiento asociativo (Empleo)</p> <p>Área de formación</p>	<p>01/04/2013</p> <p>30/09/2013</p>	<p>Nº aportaciones recabadas</p> <p>Nº federaciones participantes</p>	<p>Plan de formación anual para profesionales del movimiento asociativo</p>	<p>15 aportaciones</p> <p>15 federaciones</p>	<p>Difusión a federaciones</p> <p>Recopilación de demandas</p> <p>Reunión de valoración de demandas</p> <p>Reunión de evaluación del plan</p>	<p>Política asociativa</p> <p>Servicios al movimiento asociativo</p> <p>Gestión de programas</p> <p>Gestión de la información / de recursos materiales</p>



OBJETIVO 12. Fomentar el autoempleo entre las personas sordas.

Presentación del objetivo 12

No todo ha de reducirse al empleo por cuenta ajena, ni podemos obviar las posibilidades que ofrece ser emprendedores o autónomos. Toda persona sorda con deseos de emprender un negocio ha de contar con la posibilidad de acceder a cuanta información relativa a esta materia disponga la administración, y de este modo, facilitarle el proceso de creación de una pequeña o mediana empresa.

La crisis económica que estamos viviendo y el incremento de la tasa de desempleo entre las personas sordas, convierten al autoempleo en una nueva fórmula para generar empleo, y en una solución eficaz al problema de desempleo que asola a este colectivo.

Por todo ello, nuestra entidad pretende promover el protagonismo de las personas sordas dentro del mundo empresarial, fomentando su participación y liderazgo en todos los sectores de ocupación y consiguiendo que las personas sordas tengan un papel mas activo en la sociedad, y en consecuencia, en el mundo empresarial.

ACCIONES

Acción 12.1: Desarrollo de una aplicación Web con información sobre autoempleo por Comunidades Autónomas.

En la página de CNSE se creará una herramienta accesible para las personas sordas que incluirá contenidos e información sobre autoempleo (normativas, pasos para crear una empresa, beneficios fiscales, etc...) de cada Comunidad Autónoma.

LÍNEA ESTRATEGICA 3: MEJORA DE LA FORMACIÓN Y LA EMPLEABILIDAD

OBJETIVO 12

Fomento del autoempleo entre las personas sordas

ACCIÓN	RESPONSABLE	TEMPORALIZACIÓN	INDICADOR	PRODUCTO	META	SEGUIMIENTO	PROCESOS ASOCIADOS
12.1: Desarrollo de una aplicación Web con información sobre autoempleo por Comunidades Autónomas.	Empleo Asesoría jurídica Innovación tecnológica	01/10/2013 30/04/2014	Nº de visitas al mes	Sitio web con información accesible en lengua de signos sobre las posibilidades del autoempleo	100 visitas al mes	Reunión de coordinación y valoración cada dos meses Recogida de información relacionada Diseño del sitio web Pruebas Publicación Evaluación mensual	Política asociativa Servicios al movimiento asociativo Gestión de la información / documentación



OBJETIVO 13. Potenciar la inserción laboral de personas sordas en la empresa ordinaria.

Presentación del objetivo 13

La normalización laboral de las personas sordas pasa por reforzar las labores de intermediación laboral y mejorar la colaboración entre nuestros servicios de empleo y el servicio público de empleo correspondiente. De esta manera se proporcionará a las personas sordas un empleo adecuado a sus características, y se facilitará a las empresas empleadoras la contratación de aquellas que mejor responden a sus requerimientos y/o necesidades.

ACCIONES

Acción 13.1: Potenciar la creación de agencias de colocación entre las entidades del movimiento asociativo.

Con la figura de las agencias de colocación se abre un marco de colaboración entre los agentes públicos y privados en materia de intermediación laboral. La intención de la CNSE de potenciar la creación de estas entidades entre el movimiento asociativo, va ligada a su propia misión de defensa de los derechos de las personas sordas y de mejora de la calidad de vida de este colectivo.

La CNSE realizará las gestiones necesarias con el Servicio Público de Empleo Estatal, y pondrá a disposición los recursos existentes para facilitar a los servicios de empleo de las federaciones autonómicas su conversión en agencias de colocación.

LÍNEA ESTRATEGICA 3: MEJORA DE LA FORMACIÓN Y LA EMPLEABILIDAD

OBJETIVO 13	Potenciar la inserción laboral de personas sordas en la empresa ordinaria						
ACCIÓN	RESPONSABLE	TEMPORALIZACIÓN	INDICADOR	PRODUCTO	META	SEGUIMIENTO	PROCESOS ASOCIADOS
13.1: Potenciar la creación de agencias de colocación entre las entidades del movimiento asociativo.	Empleo Asesoría Jurídica Servicios de empleo de las federaciones	2013 - 2014	N° federaciones solicitantes N° de usuarios al mes (global) N° empleados por agencia	Conversión de los actuales servicios de empleo en Agencias de colocación	Al menos 10 federaciones solicitantes Atención de al menos 25 usuarios al mes Al menos 2 empleados por agencia	Difusión a federaciones Recogida de solicitudes Decisión final Solicitud ante las administraciones públicas competentes Puesta en práctica	Política asociativa Servicios al movimiento asociativo Gestión de programas Gestión de personas / recursos materiales / de la información



OBJETIVO 14. Crear un programa integral para el establecimiento de alianzas, la inserción laboral y el fomento de la empleabilidad.

Presentación del objetivo 14

El empleo es un elemento básico para lograr la plena ciudadanía a la que irrenunciablemente aspiran las personas sordas.

En este sentido, es fundamental garantizar la normalización laboral de este colectivo y una igualdad de oportunidades real y efectiva a la hora de acceder a un empleo digno. Para ello, debemos impulsar el establecimiento de alianzas en materia de empleo, que aseguren la inserción laboral y la empleabilidad de las personas sordas.

ACCIONES

Acción 14.1: Creación de un Plan de Empleo.

La CNSE contará con la participación de las entidades del movimiento asociativo para elaborar un Plan de Empleo dirigido a personas sordas. Se trata de mejorar las posibilidades de acceso a un puesto de trabajo a través de acciones de información y orientación, búsqueda de ofertas, formación ocupacional y ayuda al autoempleo.

Acción 14.2: Sensibilización a empresas sobre la empleabilidad de personas sordas.

Se efectuarán tareas de sensibilización empresarial, ya que la contratación de personas sordas supone incorporar a la plantilla a trabajadores y trabajadoras perfectamente cualificados, con un alto grado de motivación personal y un elevado nivel de compromiso con el trabajo de calidad, lo que sin duda, contribuirá a la mejora de la productividad de la empresa.

Acción 14.3: Firma de acuerdos con empresas para crear puestos de trabajo.

Se realizarán acuerdos de colaboración con grandes empresas a nivel estatal para su posterior desarrollo en las diferentes comunidades autónomas. De esta manera, se contribuirá a crear puestos de trabajo para personas sordas en todo el ámbito nacional.

LÍNEA ESTRATEGICA 3: MEJORA DE LA FORMACIÓN Y LA EMPLEABILIDAD

OBJETIVO 14

Crear un programa integral para el establecimiento de alianzas, la inserción laboral y el fomento de la empleabilidad

ACCIÓN	RESPONSABLE	TEMPORALIZACIÓN	INDICADOR	PRODUCTO	META	SEGUIMIENTO	PROCESOS ASOCIADOS
14.1: Creación de un Plan de Empleo.	Empleo Servicios de empleo de federaciones	01/01/2013 30/12/2013	Nº de federaciones participantes Nº de acciones incluidas % consenso obtenido Nº ejemplares	Plan de Empleo 2014 2016	15 federaciones 30 acciones 100% consenso 500 ejemplares	Reunión bianual de coordinación Recogida de memorias Recogida demandas Seguimiento por correo electrónico	Planificación Política asociativa Servicios al movimiento asociativo Gestión de programas Gestión de la información

LÍNEA ESTRATEGICA 3: MEJORA DE LA FORMACIÓN Y LA EMPLEABILIDAD

OBJETIVO 14 Crear un programa integral para el establecimiento de alianzas, la inserción laboral y el fomento de la empleabilidad							
ACCIÓN	RESPONSABLE	TEMPORALIZACIÓN	INDICADOR	PRODUCTO	META	SEGUIMIENTO	PROCESOS ASOCIADOS
14.2: Sensibilización a empresas sobre la empleabilidad de personas sordas.	Presidencia Área de Apoyo al Mov. Asoc. (Empleo)	Acción continua 2013 - 2014	Nº de contactos con empresas Nº visitas a empresas	Base de datos con las empresas a nivel estatal	3000 empresas contactadas 1500 visitas (Entre todas las Federaciones)	Memorias anuales de las federaciones Seguimiento telefónico trimestral	Alianzas Sensibilización reivindicación
14.3: Firma de acuerdos con empresas para crear puestos de trabajo.	Presidencia Área de Apoyo al Mov. Asoc. (Empleo) Servicios de empleo de Federaciones	Acción continua 2013 - 2014	Nº de acuerdos alcanzados Nº de inserciones logradas	Convenios de colaboración, estatal o autonómicos	10 acuerdos 700 inserciones al año	Seguimiento del nivel de aplicación efectiva de los acuerdos	Alianzas Política asociativa Sensibilización reivindicación Gestión de la información



LÍNEA 4: MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD A LA INFORMACIÓN Y A LA COMUNICACIÓN

Presentación de la línea 4

Se ha demostrado que la accesibilidad a la información y a la comunicación es indispensable para que las personas sordas puedan participar en la sociedad en igualdad de condiciones que el resto de ciudadanos y ciudadanas. Las Nuevas Tecnologías han demostrado ser muy útiles para conseguir esos objetivos, por lo que debemos impulsar acciones y objetivos que sirvan para mejorar el acceso a la información y a la comunicación, y para suprimir las barreras que todavía afectan a nuestro colectivo.

OBJETIVO 15. Velar por el cumplimiento de las leyes vigentes en todo lo referente a las personas sordas.

Presentación del objetivo 15

La legislación actual en materia de accesibilidad a la información y a la comunicación es extensa y compleja. Contamos con disposiciones normativas dispersas en el ordenamiento jurídico español de diferentes rangos y materias que incluyen preceptos encaminados a reconocer los derechos de las personas sordas y sordociegas. Es de destacar la importancia de la Convención Internacional de la ONU sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad junto con sus disposiciones normativas de desarrollo, entre las que se encuentra la Ley 27/2007, de 23 de octubre y la Ley 7/2010 de Comunicación Audiovisual.

Desde la CNSE se pretende hacer un seguimiento de todas estas Leyes consideradas fundamentales, para alcanzar una mejora real y efectiva de la accesibilidad a la información y a la comunicación de las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas.



ACCIONES

Acción 15.1: Realización de un seguimiento del cumplimiento de la ley 7/2010 de Comunicación Audiovisual.

Hace dos años se promulgó la Ley 7/2010, de 31 de marzo, o Ley General de la Comunicación Audiovisual, donde se pretende actualizar diferentes normas sobre los medios audiovisuales que han sufrido importantes modificaciones, y regular nuevas situaciones carentes de marco legal, con la finalidad de dar seguridad jurídica y garantizar el pluralismo y la protección de los derechos ciudadanos dentro de esta liberalización del ámbito audiovisual. Esta Ley aspira a promover una sociedad más inclusiva y equitativa. En lo que concierne a las personas sordas, el Capítulo I del Título II está dedicado íntegramente a la garantía de los ciudadanos y ciudadanas a recibir comunicación audiovisual en condiciones de pluralismo cultural y lingüístico.

Desde nuestra entidad, se propone hacer un seguimiento del cumplimiento del calendario sobre la programación audiovisual en lo referente al porcentaje y número de horas subtituladas y la incorporación de lenguas de signos establecidos en la Ley tanto para las televisiones públicas y privadas, como para los canales audiovisuales de internet.

Acción 15.2: Observar y proponer medidas para el desarrollo y cumplimiento de la Ley 27/2007.

Tras cumplirse más de cinco años de su publicación en el BOE, la Ley 27/2007, de 23 de octubre, por la que se reconocen las lenguas de signos españolas y se regulan los medios de apoyo a la comunicación oral de las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas, no ha sido desarrollada normativamente. Tan sólo el Ejecutivo ha dado cumplimiento al artículo 15 con la creación del Centro de Normalización Lingüística de la Lengua de Signos Española, al artículo 24 creando el Centro Español del Subtitulado y Audiodescripción, y a la disposición adicional primera creando tardíamente la comisión de seguimiento de la ley.

Esta Ley ha sido dictada al amparo de la competencia exclusiva del Estado para regular las condiciones básicas que garanticen la igualdad en el ejercicio de los derechos y el cumplimiento de los deberes constitucionales. Ahora corresponde al Ejecutivo el desarrollo de su articulado, para que los derechos reconocidos sean realmente efectivos. Se hace necesario, entre otras cosas, un reglamento minucioso y garantista que venga acompañado con la financiación adecuada. Paralelamente, las Comunidades Autónomas, en el desarrollo de sus competencias, tienen que hacer lo propio; deben promulgar una ley autonómica reconociendo y garantizando los mismos derechos y asignando la dotación económica oportuna. Actualmente, esto se ha hecho únicamente en Cataluña y en Andalucía.



Por todo ello, es nuestra labor proponer medidas que ayuden al desarrollo y cumplimiento de la Ley 27/2007.

Acción 15.3: Realización de un seguimiento de la aplicación de la Convención Internacional de Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad en lo que afecta a las personas sordas, así como de posibles aportaciones ante cualquier propuesta o iniciativa legislativa.

España asumió el compromiso con las personas con discapacidad al ratificar la Convención el 30 de marzo de 2007. Entró en vigor el 3 de Mayo de 2008, siendo de obligado cumplimiento para los países firmantes y suponiendo importantes repercusiones para las personas con discapacidad, entre ellas las personas sordas. El texto se convierte en un instrumento jurídico internacional que trata de eliminar las prácticas discriminatorias sufridas por estas personas.

La Convención implica introducir gradualmente cambios en legislaciones estatales orientados a mejorar, promover y garantizar el acceso a la educación, al empleo o a la información, a ofrecer garantías para la movilidad, removiendo obstáculos físicos y sociales, así como a proteger la igualdad plena con las demás personas. Desde la CNSE nos proponemos hacer un seguimiento de cuantas propuestas e iniciativas legislativas vayan surgiendo con motivo de la aplicación de la Convención.



LÍNEA 4: MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD A LA INFORMACIÓN Y A LA COMUNICACIÓN

OBJETIVO 15							
Velar por el cumplimiento de las leyes vigentes en todo lo referente a las personas sordas..							
ACCIÓN	RESPONSABLE	TEMPORALIZACIÓN	INDICADOR	PRODUCTO	META	SEGUIMIENTO	PROCESOS ASOCIADOS
15.1: Realización de un seguimiento del cumplimiento de la ley 7/2010 de Comunicación Audiovisual	Área de Planificación Estratégica (responsable Jurídico) Área de accesibilidad CNSE y FCNSE	01/01/2013 y 31/12/2013 01/01/2014 y 31/12/2014	Cumplimiento porcentajes de horas subtituladas y horas de lengua de signos en la programación	Informes de seguimiento anual. 2012 y 2013	100% del Porcentaje de horas subtituladas y horas de lengua de signos en la programación establecidos por la Ley	Elaboración de Informes semestrales sobre situación	Sensibilización y reivindicación
15.2: Observar y proponer medidas para el desarrollo y cumplimiento de la Ley 27/2007.	Área de Presidencia	01/01/2013 y 31/12/2014	Nº de Medidas aplicadas	Implantación de 5 medidas para el cumplimiento de la Ley	Cumplimiento de al menos 3 medidas implantadas	Elaboración de Informes semestrales sobre situación)	Sensibilización y reivindicación



LÍNEA 4: MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD A LA INFORMACIÓN Y A LA COMUNICACIÓN

OBJETIVO 15							
Velar por el cumplimiento de las leyes vigentes en todo lo referente a las personas sordas..							
ACCIÓN	RESPONSABLE	TEMPORALIZACIÓN	INDICADOR	PRODUCTO	META	SEGUIMIENTO	PROCESOS ASOCIADOS
<p>15.3: Realización de un seguimiento de la aplicación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad en lo que afecta a las personas sordas, así como de las posibles aportaciones ante cualquier propuesta o iniciativa legislativa</p>	<p>Área de Planificación Estratégica (responsable Jurídico)</p>	<p>01/01/2013 y 31/12/2014</p>	<p>Nº de documentos legislativos consultados y revisados</p> <p>Nº de aportaciones realizadas</p>	<p>Documento de seguimiento de las medidas sobre la Convención</p>	<p>20 documentos</p> <p>60 aportaciones realizadas</p> <p>Cumplimiento y aplicación de un 50 % de las aportaciones a la legislación que afecta a las personas sordas en relación con la Convención</p>	<p>Informe semestral</p>	<p>Sensibilización y reivindicación</p>



OBJETIVO 16. Incrementar los servicios de interpretación de calidad a todos los ámbitos de la vida diaria.

Presentación del objetivo 16

Una figura muy importante para garantizar la accesibilidad a la comunicación de las personas sordas usuarias de la LSE es el **Interprete de Lengua de Signos Española**, un profesional cuya ética deontológica y formación especializada facilita la comunicación entre las personas sordas y oyentes. La eliminación de barreras de comunicación no solo hace desaparecer las dificultades de comunicación entre personas sordas y oyentes, sino que además implica un beneficio al conjunto de la sociedad, por la aportación que conlleva una lengua eminentemente visual y enriquecedora como la nuestra dentro de la pluralidad de lenguas existentes.

La lengua de signos favorece y posibilita la transmisión del conocimiento y de la información de las personas sordas como canal básico de las relaciones individuales y sociales. El uso y conocimiento de una lengua como es la lengua de signos, es un medio vital para el libre desarrollo de la personalidad, y en definitiva, el logro de la dignidad humana de las personas sordas.

En consecuencia, la CNSE se propone como objetivo incrementar los servicios de interpretación de calidad a todos los ámbitos de la vida diaria como son el educativo, laboral, sanitario, judicial, político, lúdico, etc.

ACCIONES

Acción 16.1: Promoción del cumplimiento de la Ley 27/2007 en lo que se refiere a la accesibilidad a través de la lengua de signos en distintos ámbitos.

El ámbito de aplicación de la Ley se extiende a los bienes y servicios a disposición de la ciudadanía, a los transportes, a las relaciones con las administraciones públicas, a la participación política, a los medios de comunicación social, a las telecomunicaciones y a la sociedad de la información, etc. Desde la CNSE realizaremos cuantas acciones sean necesarias para promover el cumplimiento de esta Ley, y defenderemos el derecho de las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas a usar libremente la lengua de signos en todo el territorio estatal.



Acción 16.2: Incremento de las posibilidades de formación de intérpretes.

Es necesario reivindicar el uso y aprendizaje de la lengua de signos española en ámbitos como el educativo, el laboral y el social, como un medio para acercarse a las personas que la usan. La Administración deberá analizar la situación de los intérpretes y profesionales de las lenguas de signos españolas que han adquirido su formación a través de enseñanzas no regladas con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley 27/2007, así como un estudio sobre los y las profesionales de las lenguas de signos y las titulaciones necesarias para su desempeño, incrementando las posibilidades de formación de estos profesionales.

Acción 16.3: Reclamar que los servicios de interpretación sean universales, de calidad y prestados de forma gratuita en todas las Comunidades Autónomas.

Las personas sordas deberán gozar de una vida independiente, decidiendo de forma autónoma y participando activamente en la vida política y social, y tendrán pleno acceso a toda la información y derecho a elegir el cauce de comunicación que prefieran. Por ello, es necesario que los servicios de interpretación sean accesibles, universales y de calidad, y que se presten de forma gratuita en todas las Comunidades Autónomas. Las personas sordas tienen derecho a acceder a la información en igualdad de condiciones que el resto de la ciudadanía.



LÍNEA 4: MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD A LA INFORMACIÓN Y A LA COMUNICACIÓN

OBJETIVO 16							
Incrementar los servicios de interpretación de calidad a todos los ámbitos de la vida diaria.							
ACCIÓN	RESPONSABLE	TEMPORALIZACIÓN	INDICADOR	PRODUCTO	META	SEGUIMIENTO	PROCESOS ASOCIADOS
16.1: Promoción del cumplimiento de la Ley 27/2007 en lo que se refiere a la accesibilidad a través de la lengua de signos en distintos ámbitos.	Área de Presidencia Presidencias de las diferentes Federaciones	01/01/2013 y 31/12/2014	Nº de contactos realizados con diferentes cargos, instituciones, etc. Nº de acciones de promoción realizadas	Cumplimientos de la Ley 27/2007	15 contactos realizados Al menos 4 acciones de promoción al año	Informe Semestral de seguimiento	Sensibilización y reivindicación



LÍNEA 4: MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD A LA INFORMACIÓN Y A LA COMUNICACIÓN

OBJETIVO 16							
Incrementar los servicios de interpretación de calidad a todos los ámbitos de la vida diaria.							
ACCIÓN	RESPONSABLE	TEMPORALIZACIÓN	INDICADOR	PRODUCTO	META	SEGUIMIENTO	PROCESOS ASOCIADOS
16.2: Incremento de las posibilidades de formación de intérpretes	<p>Área de Presidencia</p> <p>Área de intérpretes de LSE</p> <p>Área de Formación FCNSE y CNSE</p>	01/01/2013 y 31/12/2014	<p>Nº de formaciones realizadas</p> <p>Nº de alumnado formado</p>	Acciones formativas para ILSES	<p>2 formaciones , uno cada año</p> <p>15 alumnos por año</p>	Informe Semestral de seguimiento	16.2: Incremento de las posibilidades de formación de intérpretes
16.3: Reclamación de que los servicios de interpretación sean universales, de calidad y prestados de forma gratuita en todas las Comunidades Autónomas.	<p>Área de Presidencia</p> <p>Área de accesibilidad de CNSE y FCNSE</p>	01/01/2013 y 31/12/2014	Nº de contactos realizados con diferentes cargos, instituciones, etc.	Documento de reclamaciones	15 contactos realizados	Informe Semestral de seguimiento	



OBJETIVO 17. Impulsar las nuevas tecnologías para la mejora de la accesibilidad de las personas sordas.

Presentación del objetivo 17

Las nuevas tecnologías suponen una oportunidad revolucionaria por su capacidad de ofrecer a las personas sordas un medio alternativo de interacción con el entorno, libre de barreras de comunicación. Sin embargo, a veces surgen inconvenientes por las especificidades de diseño y configuración que se requieren para asegurar la accesibilidad de las personas sordas a estas tecnologías. De ahí la importancia de buscar un diseño para todos con el fin de favorecer el desarrollo e impulso de unas tecnologías accesibles también para las personas sordas.

ACCIONES

Acción 17.1: Fomento de la accesibilidad de Internet a través de la lengua de signos y el subtítulo.

La accesibilidad de las personas sordas a las páginas web es todavía deficiente, viendo limitado su acceso a la información y/o a los servicios que en ella ofrecen. A veces la presencia de páginas web con un vocabulario demasiado abstracto, o con estructuras sintácticas muy complejas, puede dificultar la comprensión de las mismas. Para eliminar las barreras presentes debemos fomentar la accesibilidad de internet con la incorporación de vídeos en lengua de signos, y la incorporación de subtítulos cuando surgen elementos sonoros ya se trate de voz o de ruidos. También en estos casos, se trabaja con unas normas de accesibilidad para asegurar una adecuada inclusión de los vídeos en LSE, un subtítulo de calidad y una correcta comprensión del texto.

Acción 17.2: Promoción del cumplimiento de la Ley 7/2010 de Comunicación Audiovisual.

El articulado de la Ley 7/2010 de Comunicación Audiovisual obliga a los entes de servicios públicos y privados tanto de titularidad estatal como autonómica, a ofrecer los contenidos incorporando subtítulo y lengua de signos. Es obligación por parte de la CNSE perseguir y reclamar a dichos entes el cumplimiento de la Ley, en el marco del calendario de cumplimiento que en la misma se establece.



Acción 17.3: Ampliar y consolidar los servicios de videointerpretación y demandar su inclusión en los servicios de atención ciudadana como el 112 y el 016, así como en cualquier otro servicio.

La creación de la plataforma SVisual - Servicio de Videointerpretación para personas sordas - ha supuesto un importante avance en la mejora de la calidad de vida de este colectivo, ya que hace posible la eliminación de las barreras comunicativas que encuentran en su vida diaria y facilita la apertura hacia nuevas oportunidades laborales, profesionales y sociales.

Este servicio de videointerpretación está al alcance de todos y da respuesta a las necesidades de comunicación que surgen entre personas sordas o con discapacidad auditiva y personas oyentes. Ante el buen resultado obtenido, la CNSE busca ampliar y consolidar esta plataforma de videointerpretación demandando su inclusión en servicios de atención ciudadana como el 112 y el 016 entre otros.

Acción 17.4: Impulso de la creación de un servicio de teleasistencia para personas sordas.

Es necesario eliminar las barreras comunicativas de nuestros mayores sordos y/o de aquellas personas sordas dependientes, proporcionarles los recursos necesarios, y facilitarles productos y servicios adaptados que incorporen diversos modos de comunicación, entre ellos la lengua de signos. De esta manera, permitiremos que las personas sordas mayores y/o dependientes puedan acceder a la teleasistencia en igualdad de condiciones que el resto de la ciudadanía. Se debe continuar con la línea abierta por el proyecto TELPES, y aprovechar sus conclusiones para el establecimiento de un futuro servicio de teleasistencia accesible para personas sordas.

Acción 17.5. Reclamar que cualquier producto, bien y servicio sea accesible, asequible y esté adaptado a las necesidades de todas las personas sordas.

Generalmente productos, bienes y servicios no responden a un “diseño para todos” que responda por igual al conjunto de ciudadanos y ciudadanas sin necesidad de identificarse como persona sorda. No se tienen en cuenta estos criterios de accesibilidad en el inicio de la concepción de cualquier producto tecnológico, algo indudablemente básico ya que la accesibilidad es una necesidad, no un capricho.

La participación social de las personas sordas puede incrementarse con el apoyo de intérpretes de lengua de signos y de aquella tecnología disponible realmente diseñada para todos. Ambos son aspectos claves para favorecer su participación activa en diferentes foros de la vida política, económica y social.



Si se buscan, existen siempre soluciones para garantizar la accesibilidad de las personas sordas. Las verdaderas barreras están en la mente humana y debemos saber eliminarlas. En este sentido, contar con las propias personas sordas será siempre una garantía para que la accesibilidad sea un éxito. Asimismo, se debe tener muy en cuenta la heterogeneidad de las personas sordas para encontrar soluciones de accesibilidad diversas acordes a cada perfil de persona sorda.

Por último, es importante que se cumpla con los criterios de “diseño para todos” y “accesibilidad universal” con el fin de llegar a la ciudadanía, incluyendo a todas las personas sordas.



LÍNEA 4: MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD A LA INFORMACIÓN Y A LA COMUNICACIÓN

OBJETIVO 17

Impulsar las nuevas tecnologías para la mejora de la accesibilidad de las personas sordas..

ACCIÓN	RESPONSABLE	TEMPORALIZACIÓN	INDICADOR	PRODUCTO	META	SEGUIMIENTO	PROCESOS ASOCIADOS
17.1: Fomento de la accesibilidad de Internet a través de la lengua de signos y el subtítulado.	Área de Innovación Tecnológica de Fundación CNSE	01/01/2013 y 31/12/2014	Nº de portales webs accesibles a personas sordas	10 portales webs accesibles	5 portales webs accesibles	Área de Innovación Tecnológica de Fundación CNSE con apoyo del Área de accesibilidad de CNSE	Proceso operativo Sensibilización y reivindicación
17.2: Promoción del cumplimiento de la Ley 7/2010 de Comunicación Audiovisual.	Área de Presidencia	01/01/2013 y 31/12/2014	Nº de contactos realizados con diferentes cargos, instituciones, etc.	20 contactos realizados	10 contactos realizados	Área de Presidencia con apoyo del Área de Comunicación	Proceso operativo Sensibilización y reivindicación



LÍNEA 4: MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD A LA INFORMACIÓN Y A LA COMUNICACIÓN

OBJETIVO 17

Impulsar las nuevas tecnologías para la mejora de la accesibilidad de las personas sordas..

ACCIÓN	RESPONSABLE	TEMPORALIZACIÓN	INDICADOR	PRODUCTO	META	SEGUIMIENTO	PROCESOS ASOCIADOS
17.3: Ampliar y consolidar los servicios de videointerpretación y demandar su inclusión en los servicios de atención ciudadana como el 112 y 016, así como cualquier otro servicio	Área de Innovación Tecnológica de Fundación CNSE	01/01/2013 y 31/12/2014	Nº de servicios de video interpretación Nº de contactos realizados con diferentes responsables del 112 y 016	Estadísticas de uso del servicio de SVIsual	30.000 llamadas del servicio de video interpretación 10 contactos realizados	Informes trimestrales de seguimiento	Gestión de la información Sensibilización y reivindicación



LÍNEA 4: MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD A LA INFORMACIÓN Y A LA COMUNICACIÓN

OBJETIVO 17

Impulsar las nuevas tecnologías para la mejora de la accesibilidad de las personas sordas..

ACCIÓN	RESPONSABLE	TEMPORALIZACIÓN	INDICADOR	PRODUCTO	META	SEGUIMIENTO	PROCESOS ASOCIADOS
17.4: Impulso de la creación de un servicio de teleasistencia para personas sordas.	Área de Accesibilidad FCNSE y CNSE	01/01/2013 y 31/12/2014	Nº de CCAA, donde se puede instalar un servicio de Teleasistencia Nº de personas beneficiarias del servicio	Crear un servicio de teleasistencia para personas sordas Al menos 15 por CCAA	Al menos 1 CCAA por año	Reuniones e informes trimestrales de seguimiento	Sensibilización y reivindicación
17.5. Reclamación de que cualquier producto, bien y servicio sea accesible, asequible y esté adaptado a las necesidades de todas las personas sordas.	Área de Presidencia Área de Accesibilidad	01/01/2013 y 31/12/2014	Nº de contactos realizados con diferentes proveedores	Documentación generada	5 contactos realizados	Reuniones e informes trimestrales de seguimiento	Sensibilización y reivindicación



LÍNEA 5: EDUCACIÓN DE LAS PERSONAS SORDAS

Presentación de la línea 5

Sin duda, el ámbito en el que las personas sordas tienen depositadas mayores esperanzas de mejora con el reconocimiento legal de la lengua de signos es el de la educación, ya que una gran parte de los obstáculos con los que se encuentran en la actualidad para su pleno desarrollo, integración y participación social derivan del fracaso del sistema educativo. La existencia de esta legislación educativa o el mismo reconocimiento legal de la lengua de signos, por sí solos, no bastan para garantizar la opción educativa bilingüe-bicultural. Éstas han de ir asociadas a actuaciones prácticas y efectivas, y aquí es donde el movimiento asociativo de personas sordas puede tener un papel relevante en la incorporación y extensión de esta opción educativa.

OBJETIVO 18. Promover estrategias de reivindicación política conjunta en el movimiento asociativo para impulsar la educación efectiva de las personas sordas.

Presentación del objetivo 18

Aunaremos nuestra fuerza política para recordar a las administraciones y entidades implicadas en el ámbito educativo que el principal indicador de desarrollo social (participación ciudadana y libre en todos los ámbitos) de un colectivo –en nuestro caso, la comunidad sorda- es el nivel educativo que alcanzan sus miembros. De la misma forma, es necesario difundir y esclarecer lo que supone para las personas sordas una educación bilingüe – bicultural, de modo que la sociedad oyente perciba la necesidad e importancia de implantar un proyecto educativo bilingüe.

Es necesario profundizar en el debate que suscita el modelo educativo y cultural de la CNSE, esclareciendo a la sociedad conceptos tales como el bilingüismo de las personas sordas, y recordando que el principal indicador de desarrollo social de un colectivo –sea éste cual sea- es dicho nivel educativo que alcanzan sus miembros.

ACCIONES

Acción 18.1: Elaborar un Plan General de Educación que recoja todas las propuestas y estrategias de la CNSE en el ámbito de la educación de las personas sordas y que sirva para guiar nuestras acciones.



Con la colaboración de las entidades asociadas a la CNSE y junto con las administraciones implicadas en este ámbito, se organizarán y priorizarán, de forma consensuada, acciones enfocadas a la promoción y mejora de la educación de las personas sordas. Seguiremos un proceso conjunto de propuesta, selección, decisión y ratificación de las acciones que se realizarán en los próximos años.

Acción 18.2: Promover la realización de un informe donde se midan los resultados académicos y educativos del alumnado sordo.

Se procederá a la recopilación de informes, investigaciones y/o estadísticas, tanto a nivel autonómico como estatal, relacionadas con la evolución del alumnado sordo en el sistema educativo español, para redactar un informe común que refleje su realidad y así entrever conclusiones que nos guiarán en nuestras acciones.

Acción 18.3: Exigir y fomentar la formación permanente y continua del profesorado y su estabilidad en los centros con alumnado sordo.

Desde el movimiento asociativo de la CNSE se reivindicará, ante las administraciones competentes, la importancia de disponer de profesorado -sea éste sordo u oyente- competente en la enseñanza en centros con alumnado sordo. Para ello, se actuará tanto a nivel autonómico como estatal: federaciones y CNSE recogerán las demandas existentes para diseñar una propuesta de plan de formación continua destinada a agentes educativos y presentarla ante la administración para su aprobación y puesta en marcha.

LÍNEA 5: EDUCACIÓN DE LAS PERSONAS SORDAS

OBJETIVO 18

Promover estrategias de reivindicación política conjunta en el movimiento asociativo para impulsar la educación efectiva de las personas sordas

ACCIÓN	RESPONSABLE	TEMPORALIZACIÓN	INDICADOR	PRODUCTO	META	SEGUIMIENTO	PROCESOS ASOCIADOS
18.1: Elaborar un Plan General de Educación que recoja todas las propuestas y estrategias de la CNSE en el ámbito de la educación de las personas sordas y sirva para guiar nuestras acciones.	Área de Planificación Estratégica (APEMA) Comisiones de Educación o Formación de federaciones	01/01/2013 30/03/2014	Nº federaciones participantes Nº de encuentros realizados Consenso obtenido	Plan General de Educación 2014-2016	15 federación 4 encuentros 100% consenso	Reunión de organización inicial Reunión trimestral de coordinación Reunión final de evaluación de resultados	Planificación Alianzas Política asociativa Gestión de programas Gestión de personas Gestión de la información

LÍNEA 5: EDUCACIÓN DE LAS PERSONAS SORDAS

OBJETIVO 18

Promover estrategias de reivindicación política conjunta en el movimiento asociativo para impulsar la educación efectiva de las personas sordas

ACCIÓN	RESPONSABLE	TEMPORALIZACIÓN	INDICADOR	PRODUCTO	META	SEGUIMIENTO	PROCESOS ASOCIADOS
18.2: Promover la realización de un informe donde se midan los resultados académicos y del alumnado sordo.	APEMA, colaboración con Red LSE y Familias (FCNSE)	01/03/2013 30/10/2013	Nº de informes autonómicos recabados Informe global	Informe final: El alumnado sordo, su evolución académica	18 informes autonómicos Informe global	Protocolo de colaboración entre federaciones y CNSE Reunión trimestral de coordinación	Política asociativa. Servicios al movimiento asociativo. Gestión de la información

LÍNEA 5: EDUCACIÓN DE LAS PERSONAS SORDAS

OBJETIVO 18

Promover estrategias de reivindicación política conjunta en el movimiento asociativo para impulsar la educación efectiva de las personas sordas

ACCIÓN	RESPONSABLE	TEMPORALIZACIÓN	INDICADOR	PRODUCTO	META	SEGUIMIENTO	PROCESOS ASOCIADOS
18.3: Exigir y fomentar la formación permanente y continua del profesorado y su estabilidad en los centros con alumnado sordo.	Red de LSE, colaboración con área de Formación y Asesora Jurídica	2013 - 2014	Nº cursos demandados Nº de demandantes por CCAA Reuniones con administración	Propuesta plan de formación continua a agentes educativos	10 cursos solicitados Mín. 20 demandantes por CCAA 2 reuniones con administración	Recogida de demandas coordinada entre las federaciones y CNSE Informe de evaluación de las necesidades de formación del profesorado Diseño plan de formación continua	Alianzas Política asociativa Sensibilización y reivindicación Gestión de personas Gestión de la documentación



OBJETIVO 19. Reivindicar el aprendizaje, conocimiento y uso de la lengua de signos en los centros educativos.

Presentación del objetivo 19

En las últimas décadas se ha demostrado, mediante investigaciones y estudios, que la educación bilingüe – bicultural proporciona a las personas sordas la oportunidad de obtener un nivel de participación social alto, alcanzar buenos niveles de lectoescritura y acceder a estudios post-obligatorios. De ahí la necesidad de impulsar una política de sensibilización centrada en las ventajas del uso y la presencia de la lengua de signos en el sistema educativo español, incidiendo siempre en el derecho de cualquier persona sorda a los contenidos curriculares.

ACCIONES

Acción 19.1: Crear alianzas con expertos y expertas, y centros educativos que dispongan de un proyecto bilingüe.

Para asentar el proyecto bilingüe en el sistema educativo, no bastan las acciones de sensibilización o formación por sí solas, sino que también es necesario trabajar por su mejora constante. Para mejorar, hemos de generar una red formada por aquellos centros educativos que oferten esta modalidad y así, facilitar el intercambio de informaciones y experiencias entre los profesionales implicados.

Acción 19.2: Recoger información sobre buenas prácticas que estén llevando las distintas Comunidades Autónomas.

Con el objeto de extender a nivel estatal un código de buenas prácticas por una enseñanza bilingüe de calidad, la CNSE contará con las federaciones autonómicas para recabar aquellas acciones que redundan en beneficio de la educación bilingüe – bicultural, tanto en el ámbito público como en el privado y a nivel local o autonómico.

Acción 19.3: Defender la figura de la maestra y el maestro sordo bilingüe.

La consecución de un entorno bilingüe – bicultural fluido, cómodo y accesible que favorezca la construcción de una autoimagen positiva por parte del niño o de la niña, dependerá de la presencia efectiva de interlocutores competentes y modelos de identificación, esto es, profesionales sordos.

Desde el movimiento asociativo es preciso, por tanto, defender los ratios equilibrados de profesionales sordos y oyentes en los centros educativos, que favorecerán la percepción por el alumnado de la aceptación de su sordera, y



equilibrará el prestigio de ambas lenguas, contribuyendo en última instancia a un mejor aprendizaje de éstas. Por ello, se plantea la necesidad de diseñar un folleto informativo sobre estos profesionales para repartir entre los centros educativos, priorizando aquellos con alumnado sordo.

Acción 19.4: Elaborar un proyecto de Real Decreto y presentarlo ante la Administración Pública.

Según la propia Ley 27/2007 debería haberse desarrollado un Real Decreto específico sobre las condiciones mínimas para el aprendizaje, conocimiento y utilización de las lenguas de signos en los centros educativos y formativos en el plazo de dos años. Ya que esta acción no se ha llevado a cabo, la CNSE debe reivindicar su elaboración, siendo oportuno presentar un proyecto ante la Administración Pública ya elaborado, que facilite su labor y su posible aprobación.

LÍNEA 5: EDUCACIÓN DE LAS PERSONAS SORDAS

OBJETIVO 19	Reivindicar el aprendizaje, conocimiento y uso de la lengua de signos en los centros educativos						
ACCIÓN	RESPONSABLE	TEMPORALIZACIÓN	INDICADOR	PRODUCTO	META	SEGUIMIENTO	PROCESOS ASOCIADOS
19.1: Crear alianzas con expertos(as) y centros educativos que dispongan de un proyecto bilingüe.	APEMA (educación) Colaboración Federaciones	01/01/2013 30/09/2013	Nº centros educativos participantes Nº alianzas establecidas	Red de intercambio entre centros educativos con proyecto bilingüe	3 centros educativos implicados 2 alianzas	Propuesta de alianza a los centros educativos 2 reuniones de coordinación Reunión de evaluación	Planificación Alianzas Sensibilización y reivindicación Gestión de la información
19.2: Recoger información sobre buenas prácticas que estén llevando las distintas comunidades autónomas.	Red LSE Federaciones	01/10/2013 30/03/2014	Nº CCAA en que se han recogido Nº de buenas prácticas diferentes recopiladas	Código de buenas prácticas para una enseñanza bilingüe – bicultural de calidad	15 CCAA 25 prácticas recogidas	Contacto con Federaciones Recogida de prácticas	Sistema de calidad Sensibilización reivindicación Gestión de la información

LÍNEA 5: EDUCACIÓN DE LAS PERSONAS SORDAS

OBJETIVO 19

Reivindicar el aprendizaje, conocimiento y uso de la lengua de signos en los centros educativos

ACCIÓN	RESPONSABLE	TEMPORALIZACIÓN	INDICADOR	PRODUCTO	META	SEGUIMIENTO	PROCESOS ASOCIADOS
19.3: Defender la figura de la maestra y el maestro bilingüe.	Red LSE y Formación (FCNSE) Colaboración NNTT y Maquetación	01/02/2013 30/09/2013	Nº de folletos informativos impresos Nº de centros adheridos Nº de alumnos beneficiarios? Nº de CCAA que "reciben" el folleto Nº páginas web que incluyen el folletos en formato digital	Campaña informativa sobre el papel del profesorado sordo: Folleto (impreso y digital)	1000 folletos impresos 50 centros adheridos 12 CCAA 20 páginas webs ajenas al movimiento asociativo	Difusión a federaciones; federaciones recopilan centros educativos; difusión a centros; adhesión de centros; diseño, y edición de materiales; evaluación	Sensibilización reivindicación Servicios al movimiento asociativo Gestión de recursos materiales Gestión económica Gestión de la información

LÍNEA 5: EDUCACIÓN DE LAS PERSONAS SORDAS

OBJETIVO 19

Reivindicar el aprendizaje, conocimiento y uso de la lengua de signos en los centros educativos

ACCIÓN	RESPONSABLE	TEMPORALIZACIÓN	INDICADOR	PRODUCTO	META	SEGUIMIENTO	PROCESOS ASOCIADOS
19.4: Elaborar un proyecto de Real Decreto y presentarlo ante la Administración Pública.	Asesoría Jurídica CNSE Red LSE, Formación,	2013 - 2014	Nº de reuniones con administración públicas competentes	Proyecto de Real Decreto sobre la enseñanza de LSE en centros educativos	Tres reuniones con administración	Reuniones semestrales	Sensibilización reivindicación Gestión información /



OBJETIVO 20. Reivindicar el reconocimiento profesional de las y los especialistas de lengua de signos.

Presentación del objetivo 20

El movimiento asociativo de la CNSE fue pionero en la difusión y enseñanza de la lengua de signos, lo que ha conducido implícitamente al desarrollo de profesiones ligadas a esta lengua, como los especialistas e intérpretes de lengua de signos. Estas figuras profesionales han desempeñado y desempeñan un papel clave en la normalización de la lengua de signos y en la integración de las personas sordas, por lo que desde el movimiento asociativo hemos de proseguir con la promoción de la mejora de su estatus y reconocimiento profesional, trabajando estrechamente con cuantas entidades públicas y privadas incidan positivamente en este fin.

ACCIONES

Acción 20.1: Llevar a cabo una actualización periódica de la base de datos de las y los profesionales sordas(os) de la lengua de signos.

De manera similar que en la acción 18.2. es imprescindible mantener y gestionar el archivo de profesionales sordos que sirve de fuente de información cuantificable tanto para las entidades asociadas a la CNSE sobre la situación en sus respectivas comunidades autónomas, como para la realización y puesta en práctica de posibles proyectos educativos.

Acción 20.2: Gestionar el reconocimiento profesional de las y los especialistas de la lengua de signos.

La Red Estatal de Enseñanza de la Lengua de Signos proseguirá en su empeño por alcanzar el reconocimiento profesional de la figura profesional del Especialista en lengua de signos, cuyo nivel de competencia queda fuera de los niveles 1, 2, 3 de cualificación reflejados en INCUAL (Instituto Nacional de Cualificaciones). Por tanto, la formación del profesorado de la lengua de signos española puede únicamente equiparar su estatus al profesorado de otras lenguas orales mediante un grado universitario.

Acción 20.3: Consolidar la Red Estatal de Enseñanza de la Lengua de Signos.

La nueva Red Estatal de Enseñanza de la Lengua de Signos que conforman la CNSE y sus federaciones, mantendrá su coordinación interterritorial, enfocando sus acciones en la aplicación de la normativa 1/10, siguiendo la filosofía propuesta por el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, y prestando asesoramiento en cualquier tema relacionado con la lengua de



signos a cualquier entidad interesada en el tema. Asimismo, organizará y gestionará espacios de colaboración e intercambio de información en el movimiento asociativo.

Para reforzar esta red, queremos satisfacer la demanda de crear un espacio virtual donde compartir recursos (documentación varia y en distintos formatos para descargar), realizar consultas de carácter no urgente, e incluso, disponer de un foro interno en el que intercambiar experiencias u opiniones entre las diferentes comisiones autonómicas relacionadas con la lengua de signos.

LÍNEA 5: EDUCACIÓN DE LAS PERSONAS SORDAS

OBJETIVO 20		Reivindicar el reconocimiento profesional de las y los especialistas de lengua de signos					
ACCIÓN	RESPONSABLE	TEMPORALIZACIÓN	INDICADOR	PRODUCTO	META	SEGUIMIENTO	PROCESOS ASOCIADOS
20.1: Llevar a cabo una actualización periódica de la base de datos de las y los profesionales sordas(os) de la lengua de signos.	Red LSE Colaboración federaciones	Acción continuada 2013-2014	Nº de revisiones al año	Base de datos de profesionales sordos de la lengua de signos actualizada	3 revisiones	Contacto periódico con federaciones para obtener los datos de los nuevos titulados	Política asociativa Servicios al movimiento asociativo Gestión de personas
20.2: Gestionar el reconocimiento profesional de las y los especialistas de la lengua de signos	Red LSE Empleo Formación Jurídico	Al depender de la administración pública competente: 2013-2014, mínimo	Nº contactos con la administración competente	Obtención de la cualificación profesional: grado universitario	5 contactos con la administración competente	Reuniones de coordinación	Sistema de calidad Sensibilización y reivindicación Gestión de personas Gestión de la documentación

LÍNEA 5: EDUCACIÓN DE LAS PERSONAS SORDAS

OBJETIVO 20

Reivindicar el reconocimiento profesional de las y los especialistas de lengua de signos

ACCIÓN	RESPONSABLE	TEMPORALIZACIÓN	INDICADOR	PRODUCTO	META	SEGUIMIENTO	PROCESOS ASOCIADOS
20.3: Consolidar la red estatal de enseñanza de la lengua de signos.	Red LSE Federaciones	01/01/2013 30/04/2013	Participación federaciones % de satisfacción de los usuarios	Plataforma virtual de Red LSE (acceso restringido a las comisiones de LSE de las federaciones)	18 federaciones 85 % de usuarios satisfechos	Diseño plataforma; prueba de plataforma; difusión entre federaciones; evaluación	Política asociativa Servicios al movimiento asociativo Gestión de la documentación Gestión de la información Gestión de recursos materiales



OBJETIVO 21. Facilitar el acceso de las familias con miembros sordos a una información y asistencia completa, objetiva y neutral.

Presentación del objetivo 21

No es posible garantizar el éxito de ningún modelo educativo si no se cuenta con la colaboración y participación activa de las familias, es decir con la aceptación y compromiso de la familia con el modelo de educación elegido (consecuente con el proyecto educativo elegido). Por ello, es fundamental facilitar a los padres la formación de sus propios criterios de elección, no sólo ofreciendo toda la información posible, sino también contribuyendo a la asimilación y adecuación a la realidad de cada familia.

ACCIONES

Acción 21.1: Promover encuentros estatales de familias con miembros sordos que sirvan para intercambiar experiencias, información, para ofrecerse apoyo mutuo y para acercarlas a nuestro movimiento asociativo.

Con el objeto de cubrir la demanda de información de las familias con miembros sordos, se organizará un encuentro estatal cada dos años. Para ello, cada edición la organizará, en colaboración con la CNSE, una federación en calidad de anfitriona.

Estos encuentros servirán de espacio común de intercambio para familiares con miembros sordos, y aquellos profesionales en cuyo trabajo suelen intervenir en el desarrollo global de personas sordas.

Para su desarrollo, es primordial contar previamente con una red de contactos generada entre las federaciones y la CNSE; contactos que servirán de base para convocar a expertos y expertas cuyo trabajo está relacionado con la comunidad sorda.

Acción 21.2: Trabajar para consolidar los servicios de atención a familias con miembros sordos que ofrece nuestro movimiento asociativo.

Desde la CNSE se contactará con todas las federaciones para reunir cuanta información relativa a la atención a familias con miembros sordos dispongan (informes anuales de los dos últimos años), y se procederá a analizar la situación actual que atraviesa este servicio. Este análisis o evaluación final permitirá a las federaciones y a la CNSE decidir qué aspectos se han de mejorar, y qué otros se han de eliminar por su escasa incidencia o utilidad en la atención a familias con miembros sordos.

LÍNEA 5: EDUCACIÓN DE LAS PERSONAS SORDAS

OBJETIVO 21

Facilitar el acceso de las familias con miembros sordos a una información y asistencia completa, objetiva y neutral.

ACCIÓN	RESPONSABLE	TEMPORALIZACIÓN	INDICADOR	PRODUCTO	META	SEGUIMIENTO	PROCESOS ASOCIADOS
21.1: Promover encuentros estatales de familias con miembros sordos que sirvan para intercambiar experiencias, información, para ofrecerse apoyo mutuo y para acercarlas a nuestro movimiento asociativo.	Área de Proyectos CNSE Área de Familias de FCNSE Federación de CNSE (anfitriona)	01/09/2013 30/08/2014	Nº de ponentes invitados Nº de asistentes (profesionales y familiares) % de satisfacción de los asistentes	I Encuentro Estatal de familias con miembros sordos Conclusiones del I Encuentro	6 ponentes 60 asistentes 85% satisfechos	Difusión a federaciones Candidaturas Convenio de colaboración Difusión Gestiones: infraestructuras, inscripciones, ponentes... Evaluación	Política asociativa Servicios al movimiento asociativo Gestión económica, personas, recursos materiales, documentación, información

LÍNEA 5: EDUCACIÓN DE LAS PERSONAS SORDAS

OBJETIVO 21

Facilitar el acceso de las familias con miembros sordos a una información y asistencia completa, objetiva y neutral.

ACCIÓN	RESPONSABLE	TEMPORALIZACIÓN	INDICADOR	PRODUCTO	META	SEGUIMIENTO	PROCESOS ASOCIADOS
21.2: Trabajar para consolidar los servicios de atención a familias con miembros sordos que ofrece nuestro movimiento asociativo	<p>Área de Proyectos CNSE</p> <p>Área de Familias Fundación CNSE</p> <p>Colaboración Federaciones</p>	<p>01/02/2013</p> <p>30/01/2014</p>	<p>Nº Federaciones colaboradoras</p> <p>Informe global</p>	<p>Informe global sobre la atención a familias con miembros sordos en el movimiento asociativo</p> <p>Propuesta de mejoras en la atención a familias</p>	<p>18 federaciones colaboran en el Informe global y Propuesta de Mejoras</p>	<p>Recopilación de informes</p> <p>Análisis de informes</p> <p>Conclusiones</p> <p>Propuesta de mejoras</p>	<p>Política asociativa</p> <p>Servicios al movimiento asociativo</p> <p>Gestión de programas</p> <p>Gestión de la información</p>



Escanea este enlace para acceder al Plan Estratégico en LSE:

